

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.265

AURIOLES RUIZ, Raimundo; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Díaz, para declarar en causa por rapto, instruída por dicho Juzgado.

4258

1.266

CAMPANA GOMEZ, Javier; de veinticinco años, natural y vecino de Loja, habitante últimamente en Santa Catalina, 14, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 22 de este año, por estafa, a consecuencia de haber viajado sin billete, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4205

1.267

DIEZ DE LA FUENTE, Julio; de diez y seis años de edad, natural de Villamudiel (Palencia), hijo de Patrio y Adela, domiciliado últimamente en Palencia, calle de Barrio y Mar, número 22, hoy en ignorado paradero y de profesión cerrajero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oído como denunciado en sumario que se instruye por insultos a un Agente de la Autoridad, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

4311

1.268

GOMEZ MARTINEZ, Félix; cuyas demás circunstancias son desconocidas, fué quinto Regidor del Ayuntamiento de Perales en el año 1909, y hoy se halla en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para declarar en sumario número 216 de los incoados el año 1923, por malversación.

4312

1.269

GOMEZ MERINO, Benigno; natural de San Bartolomé de las Abiertas, hijo de Casimira y de Fermina, y cuyo pa-

radero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de recibirle declaración en la causa número 22-924, que se sigue por hurto de un arado y una azuela, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a qui hubiere lugar en derecho.

4284

1.270

LEZA, Manuel; domiciliado últimamente en Molinaberrero, de donde se ausentó para la República Argentina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para prestar declaración en sumario por usurpación de bienes, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4277

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

3.014

UNA TAL Basilisa; Benito, Aniceta, Juana y Julián; cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignora, que viajaban la tarde del 5 de Noviembre último en el automóvil de viajeros de Trillo a Madrid; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, al objeto de prestar declaración en sumario por lesiones y daños con motivo de haber chocado el automóvil en que viajaban con un autocamión en término de dicha ciudad.

4287

3.015

ALVAREZ CARO, Rosario; hija de Francisco y de Obedilia, natural de San Juan de Aznalfarache, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión.

4224

3.016

ALVAREZ VEDIA, José; natural y vecino de Granada, calle de San Antón el Viejo, número 5, hijo de José y de

Encarnación; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4253

3.017

AMBROSIO RUIZ, Federico; domiciliado últimamente en La Línea, natural de Málaga, de cuarenta años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, número 14 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4228

3.018

ARROLO DE GRACIA, Dolores; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliada últimamente en Reus; procesada por asesinato (sumario número 30 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Superioridad.

4313

3.019

ARES PEREZ, José, (a) "Coudiño"; de trece años de edad, hijo de Concepción, soltero, natural y vecino de Brión, sin instrucción, criado de servir, cuyas señas personales son, estatura propia de su edad, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin bigote ni barba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Nogueira dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, acordada en sumario que se le sigue sobre sustracción de dinero y efectos, apercibiéndole que no verificándolo será declarado rebelde.

4262

3.020

ARROYO CARPIO, Joaquín, alias "Mulo pingo"; natural y vecino de Jerez de la Frontera, de estado viudo, de profesión herrero, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Rafaela; procesado por hurto en causa número 300 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

4214

3.021

BARRERA FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Andújar, de estado soltero, profesión quinquillero, de catorce años de edad, siendo sus señas: ojos melados, pelo castaño, color moreno, nariz chata, boca regular, estatura regular, y viste a uso del país; domiciliado últimamente en la calle Viejes, número 1; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión, acordada en dicho su-

(Continúa en la página 264.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

ESCALAFÓN del personal subalterno de este Ministerio, cerrado en 31 de Enero de 1924 y ajustado a las reglas que de Febrero actual, que se publica en ejecución de lo dispuesto en la regla primera de la Real

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
331	Portero tercero.....	162	Evadio Martín Guijo.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	6 Mayo 1879.....*
332	Idem.....	163	Joaquín Ramos Casas.....	Aduana de Port-Bou.....	24 Enero 1884.....
333	Idem.....	164	Nemesio González Salamanca.....	Tesorería de Salamanca.....	19 Diciembre 1887.....
334	Idem.....	165	Damián Martín Clemente.....	Dirección de Aduanas.....	27 Septiembre 1873.....
335	Idem.....	166	Francisco Santana Dávila.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	13 Diciembre 1871.....
336	Idem.....	167	Dario Sarmiento Rodríguez.....	Aduana de Santander.....	10 Diciembre 1885.....
337	Idem.....	168	Juan Manuel Castro Bergallo.....	Inspección de Aduanas de Jerez.....	9 Julio 1835.....
338	Idem.....	169	José Pérez Ruiz.....	Delegación de Albacete.....	16 Diciembre 1887.....
339	Idem.....	170	Celedonio Meina Rodríguez.....	Aduana de Bilbao.....	4 Marzo 1892.....
340	Idem.....	171	Pedro López Fernández.....	Dirección de la Deuda.....	13 Mayo 1835.....
341	Idem.....	172	Eduardo Fernández Mallo.....	Administración de Contribuciones de Madrid	20 Enero 1883.....
342	Idem.....	173	Mariano Morales García.....	Rentas arrendadas de Zaragoza.....	12 Octubre 1872.....
343	Idem.....	174	Ramón Caro Solano.....	Aduana de Algeciras.....	13 Febrero 1861.....
344	Idem.....	175	Mateo Ruiz Fernández.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	21 Septiembre 1866.....
345	Idem.....	176	Norberto Izquierdo Romanillos.....	Intervención general.....	7 Agosto 1833.....
346	Idem.....	177	Manuel Bourza Zedo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	29 Octubre 1859.....
347	Idem.....	178	Silverio Hernán Hernán.....	Delegación de Madrid.....	20 Junio 1884.....
348	Idem.....	179	Eugenio Arcaya García.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	26 Marzo 1891.....
349	Idem.....	180	Evaristo Garrido Ceballos.....	Aduana de La Coruña.....	26 Octubre 1866.....
350	Idem.....	181	Joaquín Planas Compañó.....	Aduana de Sevilla.....	25 Julio 1893.....
351	Idem.....	182	Dionoro Fernández Merlán.....	Administración de Rentas de Valladolid	27 Noviembre 1880.....
352	Idem.....	183	Cosme Fernández Cerezo.....	Impuestos mineros de la segunda Región (Murcia)	27 Septiembre 1865.....
353	Idem.....	184	Manuel Fernández del Rivero Valera.....	Burles de Madrid.....	18 Enero 1852.....
354	Idem.....	185	Manuel Cobo Bueno.....	Catastro de Rústica.....	7 Julio 1859.....
355	Idem.....	186	Luis Martín de la Torre.....	Idem.....	12 Mayo 1863.....
356	Idem.....	187	Rafael Fernández Páez.....	Idem.....	26 Octubre 1865.....
357	Idem.....	188	Francisco Gómez Belmonte.....	Idem.....	25 Febrero 1871.....
358	Idem.....	189	José Camacho Yáñez.....	Idem.....	20 Enero 1871.....
359	Idem.....	190	Manuel Serna Murcia.....	Idem.....	15 Mayo 1830.....
360	Idem.....	191	Mariano Toribio Gutiérrez.....	Idem.....	7 Junio 1833.....
361	Idem.....	192	Manuel Panadero Jiménez.....	Catastro de urbana de Málaga.....	18 Enero 1884.....
362	Idem.....	193	Pedro López Moraga.....	Idem id. de Albacete.....	30 Abril 1865.....
363	Idem.....	194	Santiago Moral Gil.....	Idem id. Central.....	28 Julio 1871.....
364	Idem.....	195	Pedro del Castillo Núñez.....	Idem id. de Sevilla.....	4 Diciembre 1876.....
365	Idem.....	196	Santiago Serrano Guerola.....	Idem id. de Barcelona.....	7 Abril 1878.....
366	Idem.....	197	Nicomedes Alonso Crespo.....	Idem id. de Logroño.....	18 Julio 1879.....
367	Idem.....	198	Benito Pazos Fuente.....	Idem id. de Pontevedra.....	21 Febrero 1885.....
368	Idem.....	199	Miguel Ramos de Antonio.....	Idem id. de Salamanca.....	6 Febrero 1886.....
369	Idem.....	200	Pedro Ruiz Oti.....	Idem id. de Santander.....	8 Julio 1886.....
370	Idem.....	201	Juan Operto Pérez.....	Idem id. de Córdoba.....	5 Mayo 1896.....
371	Idem.....	202	José González Ibáñez.....	Aduana de Alicante.....	12 Agosto 1863.....
372	Idem.....	203	Alejandro Talavera Durán.....	Tesorería de Cáceres.....	3 Mayo 1857.....
373	Idem.....	204	José Illán Pascual.....	Idem de Zamora.....	22 Octubre 1877.....
374	Idem.....	205	Afonso Polo Peinado.....	Aduana de Huelva.....	6 Diciembre 1873.....
375	Idem.....	206	Juan Godino Arroyo.....	Intervención de Jaén.....	4 Junio 1877.....
376	Idem.....	207	Eliás Espinosa Miguel.....	Aduana de San Sebastián.....	20 Julio 1861.....
377	Idem.....	208	Basilio Velasco Sáenz.....	Tesorería de Logroño.....	15 Junio 1877.....
378	Idem.....	209	Luis Román Barrie.....	Administración de Propiedades de Burgos	19 Octubre 1874.....
379	Idem.....	210	Rogelio Lencis Espinosa.....	Aduana de Barcelona.....	30 Octubre 1860.....
380	Idem.....	211	Juan Molina López.....	Intervención de la Mina Arrayanes.....	7 Enero 1877.....
381	Idem.....	212	Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	31 Enero 1873.....
382	Idem.....	213	Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander.....	30 Agosto 1887.....
383	Idem.....	214	Antonia Conde Guzmán.....	Aduana de Badajoz.....	8 Mayo 1876.....
384	Idem.....	215	Diego López García.....	Aduana de Barcelona.....	13 Junio 1866.....
385	Idem.....	216	Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander.....	2 Marzo 1861.....

# HACIENDA.—SUBSECRETARIA

terminan los artículos 1.º y 3.º al 5.º del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado y Reales órdenes de 12 y 23 de orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 15 del mes de Enero último.

(Continuación de la GACETA núm. 101)

EDAD			SERVICIOS									FECHA			SERVICIOS en la categoría			Precedente	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL			de posesión en la última categoría			leyes 1885 y 3 Julio 1876	
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
44	8	25	5	1	»	»	»	3	10	15	8	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
49	»	7	6	2	»	»	»	2	7	11	8	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
36	1	11	7	9	»	»	»	»	11	»	8	8	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
54	4	4	4	6	»	»	»	4	2	»	8	8	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
49	1	13	4	»	»	»	»	4	3	»	8	8	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
38	1	20	4	6	»	»	»	3	8	25	8	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
38	6	21	4	6	»	»	»	3	8	»	8	2	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
32	1	16	4	3	»	»	»	»	11	»	8	2	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
31	10	26	5	2	»	»	2	»	14	»	8	1	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
33	8	18	4	6	»	»	»	3	5	10	7	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
41	»	10	6	10	»	»	»	»	11	»	7	9	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
51	3	19	4	6	»	»	»	2	11	»	7	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
62	11	18	4	6	»	»	»	2	5	28	6	11	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
57	4	10	4	6	»	»	»	»	11	»	6	11	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
61	5	24	4	6	»	»	»	2	3	»	6	9	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
54	3	1	4	7	»	1	»	20	»	11	6	6	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
39	7	10	4	4	15	»	»	2	»	16	6	5	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
32	10	5	4	4	11	»	10	13	»	11	6	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
37	3	5	5	2	»	»	»	»	11	»	6	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
30	6	5	5	2	»	»	»	»	11	»	6	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
43	2	3	4	10	16	»	»	»	11	»	5	9	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
58	4	4	2	2	16	2	3	14	1	»	5	6	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
62	»	»	3	8	16	»	»	»	»	»	3	8	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
64	6	25	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
60	3	20	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
58	3	6	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
52	11	7	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
51	»	12	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
43	8	17	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
35	7	25	4	6	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
60	»	13	4	»	»	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
57	9	1	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
49	6	»	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
47	1	27	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
45	9	24	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
44	6	15	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
38	11	10	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
37	11	25	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
37	6	23	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
27	8	26	4	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
60	5	19	7	»	»	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
56	8	28	15	11	1	3	5	17	»	9	20	6	4	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
46	3	8	15	6	21	»	1	»	3	6	19	1	20	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
50	1	25	»	5	»	»	»	»	12	11	18	9	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
45	7	27	17	5	»	»	»	»	5	»	17	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
62	5	»	16	1	27	1	6	20	»	»	17	8	17	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
46	7	17	»	15	»	»	»	»	5	20	17	6	5	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
49	3	12	4	6	»	»	»	12	6	»	17	»	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
63	3	1	4	8	»	10	3	2	1	»	16	11	22	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
46	11	4	»	5	»	»	»	»	12	5	16	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
50	2	»	16	»	5	»	»	»	»	9	16	9	17	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
36	»	15	16	2	22	»	»	»	»	»	16	2	22	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
47	5	7	4	»	»	10	10	23	»	9	16	2	11	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
57	7	18	4	6	»	11	3	20	»	4	16	1	20	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
62	10	23	16	1	»	»	»	»	»	»	16	1	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
386	Portero tercero.....	217	Vicente Mira y Montes.....	Puerto franco de Tenerife.....	2 Febrero 1862.....
387	Idem.....	218	Manuel García Merino.....	Aduana de Barcelona.....	8 Abril 1884.....
388	Idem.....	219	Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	5 Junio 1874.....
389	Idem.....	220	José Alvarez Aguilera.....	Aduana de Castro-Urdiales.....	24 Diciembre 1875.....
390	Idem.....	221	Rogelio Crago Rey.....	Aduana de El Ferrol.....	4 Mayo 1859.....
391	Idem.....	222	José Santiago Malcas.....	Delegación de Barcelona.....	27 Mayo 1867.....
392	Idem.....	223	Modesto Medina Ruiz.....	Aduana de Salobreña.....	26 Mayo 1871.....
393	Idem.....	224	Miguel Yustos de la Torre.....	Contribuciones de Santander.....	12 Julio 1886.....
394	Portero cuarto.....	1	Eusebio Terrados Casado.....	Archivo de Hacienda de Guadalajara.....	3 Marzo 1862.....
395	Idem.....	2	Manuel Maldonado Vidal.....	Aduana de Mahón.....	14 Febrero 1865.....
396	Idem.....	3	Pedro Cortés Navarro.....	Propiedades de Alicante.....	29 Junio 1863.....
397	Idem.....	4	José Fernández Vera.....	Aduana de Cartagena.....	22 Septiembre 1862.....
398	Idem.....	5	José González Rodríguez.....	Tesorería de Lugo.....	30 Junio 1860.....
399	Idem.....	6	Juan Palomero Cid.....	Archivo de Hacienda de Zamora.....	6 Mayo 1868.....
400	Idem.....	7	Victor Carretero de la Losa.....	Archivo de Hacienda de Avila.....	12 Abril 1864.....
401	Idem.....	8	Francisco Martínez Portero.....	Contribuciones de Albacete.....	7 Diciembre 1859.....
402	Idem.....	9	Wenceslao López Estrada.....	Intervención de Guadalajara.....	28 Septiembre 1865.....
403	Idem.....	10	Daniel Abelleida Palmeiro.....	Dirección de Contribuciones.....	23 Marzo 1877.....
404	Idem.....	11	Dipifanio Alonso Olivares.....	Intervención de Palencia.....	18 Mayo 1876.....
405	Idem.....	12	Juan C. Abréu Rodríguez.....	Tesorería de Santa Cruz de Tenerife.....	20 Octubre 1862.....
406	Idem.....	13	Blas Sánchez Ortiz.....	Archivo de Hacienda de Teruel.....	25 Enero 1877.....
407	Idem.....	14	Eustasio López Manzanares.....	Intervención de Salamanca.....	29 Marzo 1860.....
408	Idem.....	15	Agustín Pellicer Vierga.....	Contribuciones de Huesca.....	5 Mayo 1870.....
409	Idem.....	16	Juan Díez Sáenz.....	Archivo de Hacienda de Burgos.....	3 Noviembre 1862.....
410	Idem.....	17	José Grosset Martí.....	Archivo de Hacienda de Gerona.....	7 Junio 1875.....
411	Idem.....	18	Pascual Gracia Preciado.....	Archivo de Hacienda de Cáceres.....	21 Octubre 1866.....
412	Idem.....	19	Manuel Delgado.....	Intervención de Tenerife.....	13 Marzo 1871.....
413	Idem.....	20	Andrés Redondo Granada.....	Intervención de Valladolid.....	30 Noviembre 1865.....
414	Idem.....	21	Pedro Romero Carpio.....	Contribuciones de Ciudad Real.....	14 Marzo 1839.....
415	Idem.....	22	Narciso Sorla Messeguer.....	Aduana de Irún.....	29 Octubre 1880.....
416	Idem.....	23	Salustiano Victor Estévez Abad.....	Tesorería de Pontevedra.....	18 Octubre 1873.....
417	Idem.....	24	Apolonio Pardo Domínguez.....	Aduana de Port-Bou.....	8 Febrero 1875.....
418	Idem.....	25	Antonio García Alvarez.....	Intervención de Huelva.....	8 Junio 1882.....
419	Idem.....	26	Pedro Ortega Serrano.....	Aduana de Badajoz.....	26 Junio 1860.....
420	Idem.....	27	Hermenegildo Sanz Sanz.....	Tesorería de Segovia.....	13 Abril 1879.....
421	Idem.....	28	Joaquín Jardín Rosado.....	Intervención de Cáceres.....	18 Agosto 1878.....
422	Idem.....	29	Pantaleón Miguel Molinos Clavería.....	Tesorería de Huesca.....	27 Julio 1864.....
423	Idem.....	30	Vicente Vizán Gallego.....	Tesorería de Badajoz.....	19 Abril 1861.....
424	Idem.....	31	José Fernández Iglesias.....	Aduana de Vigo.....	30 Abril 1862.....
425	Idem.....	32	Martín Polo García.....	Intervención de Teruel.....	14 Noviembre 1878.....
426	Idem.....	33	Enrique Jiménez Cid.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	7 Agosto 1880.....
427	Idem.....	34	Gonzalo Pérez Higuera.....	Contribuciones de Valladolid.....	10 Enero 1867.....
428	Idem.....	35	Quintín Vilches Fernández.....	Contribuciones de Cuenca.....	31 Octubre 1866.....
429	Idem.....	36	Antonio Castellanos Sáenz.....	Propiedades de Logroño.....	7 Noviembre 1860.....
430	Idem.....	37	Tomás Ferrá Ferrá.....	Aduana de Palma.....	29 Enero 1876.....
431	Idem.....	38	Lázaro Blanco Manteca.....	Tesorería de Avila.....	17 Diciembre 1857.....
432	Idem.....	39	Carlos Terradas Brousson.....	Tesorería de Gerona.....	15 Mayo 1874.....
433	Idem.....	40	Jerónimo Pérez González.....	Aduana de Almería.....	6 Octubre 1866.....
434	Idem.....	41	Miguel Canadell Pratjinesos.....	Tesorería de Barcelona.....	6 Abril 1866.....
435	Idem.....	42	José Ramos Solsona.....	Tesorería de Castellón.....	14 Septiembre 1873.....
436	Idem.....	43	Teodoro del Pino Martínez.....	Propiedades de Tarragona.....	9 Noviembre 1878.....
437	Idem.....	44	Luis Fernández y Fernández.....	Aduana de San Sebastián.....	4 Enero 1877.....
438	Idem.....	45	Francisco Artola Soligó.....	Archivo de Hacienda de Castellón.....	9 Julio 1876.....
439	Idem.....	46	Miguel Aceituno Tapia.....	Tesorería de Jaén.....	27 Julio 1874.....
440	Idem.....	47	Domingo Yuste Ramos.....	Propiedades de Cuenca.....	10 Abril 1859.....
441	Idem.....	48	Juan Gil Benítez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	10 Febrero 1887.....
442	Idem.....	49	Francisco Torres León.....	Aduana de Sevilla.....	13 Julio 1870.....
443	Idem.....	50	Vicente Ripoll Mansanet.....	Aduana de Barcelona.....	23 Octubre 1875.....
444	Idem.....	51	Justo Fúster Rico.....	Propiedades de Valencia.....	17 Julio 1884.....
445	Idem.....	52	Marcelino Ranz Zúñiga.....	Tribunal de Cuentas.....	18 Junio 1881.....
446	Idem.....	53	Mariano Lucas García.....	Archivo de Hacienda de Cuenca.....	2 Febrero 1869.....
447	Idem.....	54	José Canals Llocsa.....	Propiedades de Gerona.....	12 Enero 1878.....
448	Idem.....	55	Tomás Clascá Martí.....	Aduana de Barcelona.....	22 Junio 1874.....
449	Idem.....	56	Agustín Roig Vilas.....	Contribuciones de Lérida.....	6 Junio 1861.....
450	Idem.....	57	Juan Antonio Megías Perea.....	Intervención de Murcia.....	13 Enero 1858.....
451	Idem.....	58	Francisco Lobo Ordóñez.....	Aduana de Bilbao.....	11 Octubre 1859.....
452	Idem.....	59	Ramón Fernández Lombera.....	Propiedades de Santander.....	22 Abril 1873.....
453	Idem.....	60	Anacleto Salvador Rodríguez.....	Tribunal de Cuentas.....	14 Febrero 1879.....
454	Idem.....	61	Ricardo Pacheco Ruiz.....	Archivo de Hacienda de Málaga.....	21 Mayo 1875.....
455	Idem.....	62	Pablo Aznar Duero.....	Propiedades de Huesca.....	9 Julio 1867.....
456	Idem.....	63	Gerardo García Bravo y San Miguel.....	Aduana de Barcelona.....	29 Mayo 1879.....
457	Idem.....	64	Luis Borrás Terraza.....	Tribunal de Cuentas.....	21 Junio 1884.....

SERVICIOS												FECHA			SERVICIOS			PROCEDENTE	OBSERVACIONES				
EDAD			Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL			de posesión en la última categoría			en la categoría			leyes 1835 y 3 Julio 1876		
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			
20	11	23	4	6					15	11	25	16		26	20	Diciembre	1923		1	11	No		
20	9	2	4	6					11	6	18	16		18	20	Diciembre	1923		1	11	No		
4	7	25	3	6					12	2	17	15	8	17	20	Diciembre	1923		1	11	No		
1	1	7	15	6	19						26	15	7	15	20	Diciembre	1923		1	11	No		
61	3	26	11	8	27				3	9	27	15	6	24	20	Diciembre	1923		1	11	No		
8	8	4	4	6					10	10	21	15	4	21	20	Diciembre	1923		1	11	No		
5	8	8	13	9	17				11	13	14	14	9		20	Diciembre	1923		1	11	No		
37	6	19	1	9	19				12	11	15	15	10		20	Diciembre	1923		1	11	No		
1	13	23	4	6		3	9	9		11		43	2	9	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
2	1		4	6		3	5			11		38	10		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
4	6	1	4	6		25	10			11		35	3		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	4	9	4	6		2	9	12		11		33	2	12	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
59	5	5	4	6		26	10	15		11		32	3	15	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
23	8	25	4	6		22	3			11		27	8		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
13	9	19	4	6		21	10	19		11		27	3	19	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
54	1	16	4	6		17	11	25	3	11	7	25	5	2	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
58	1	3	4	6					20	11	8	25	5	8	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
10	10	7	14		19			2	25	11		14	3	14	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
47	8	14	21	5	3					11		22	4	3	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	3	11	20	10	15					11		2	9	15	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	11	5	4			15	4	16		11		9	16		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
3	10	2	13						7	8	6	20	8	6	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
9	8	26	13		2				7	3	25	20	5	25	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
3	2	8	4	6		14	7			11		26			2	Octubre	1922		1	3	29	No	
3	7	25	14	3	22					11		19	8	22	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
5	3	11	14	3	12					11		19		12	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
12	10	15	4	6		7	8	23	5	7	28	19	5	21	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	2		4	6		7	2	19	7	7		19	3	10	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	10	8	4	6		13	4	21	1	3		19	1	21	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
3	3		4	6		13	6	7		11		18	11	7	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
4	3	13	4	6		13	5	10		11		18	10	10	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	7	2	13	5	4					11		18	10	4	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
13	7	23	4	6		13	3	4		11		18	9	4	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
41	9	19	4	6		13	3			11		18	8		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
3	5	13	12	3	20			10	17	5	2	18	6	26	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
52	6	13	11	3	17			5	7	22	1	14	18	3	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
2	9	11	4	6		12	7	10		11	12	18		22	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
1	8	27	4	6		12	4	25		11		17	9	25	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
4	2	17	4	6					13	3	25	17	9	25	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
43	2	22	5	4		11	6	9		11		17	9	9	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
57	2	21	4	6					13	1	9	17	7	9	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
57	4		4	6		12		25	1		9	17	7	4	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
53	2	23	4	6		12		20	17		6	20	17		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
48	2	3	4	6		11	5	9		11		16	10	9	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
53	1	14	8	11	28				7	6	28	16	6	26	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
19	8	16	4	6		14	10	15		11		16	5	15	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
57	8	24	4	6		10	5	28		11		15	10	23	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
37	9	25	4	6		10	3	13		11		15	8	13	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
50	4	16	4	6		10	3			11		15	8		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
45	3	8	4	6					11	2		15	8		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
47	6	27	4	6		10	2	16		11		15	7	16	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
48	6	22	4	6		10	2			11		15	7		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
47	6	4	4	6		10		14		11		15	5	14	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
64	9	20	8	4	27				6	11	22	15	4	19	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
6	11	20	4	6					10	7	25	15	1	26	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
53	6	17	4	6		9	8	10		9	13	14	11	23	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
48	3	8	4	6		9	7	29		9	13	14	11	12	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
39	6	13	4	6					10	5	10	14	11	10	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
42	7	13	1	3	17				13	7	20	14	11	7	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
54	11	29	4	6		9	6			11		14	11		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
47	3	28	7	6					7	3	15	14	9	15	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
49	7	9	4	6					9	8	16	14	2	16	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
62	7	24	4	6					9	8	12	14	2	12	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
63	7	17	4	6					9	8	8	14	2	8	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
64	3	19	4	6		8	10	19		9	13	14	2	2	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
50	9	8	4	6			11	19		8	7	17	14	1	6	2	Octubre	1922		1	3	29	No
44	11	6	1	3	17				12	9	3	14		20	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
48	8	11	4	6					9	5		13	11		2	Octubre	1922		1	3	29	No	
55	8	22	4	6					6	4	9	13	10	29	2	Octubre	1922		1	3	29	No	
44	8	1	4	6		7	7	17		1	6	19	13	8	6	2	Octubre	1922		1	3	29	No
39	7	10	1	3	17				12	4	6	13	7	23	2	Octubre	1922		1	3	29	No	

Número de orden gene-ral	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
458	Portero cuarto.....	65	Pedro Iglesias Domenech.....	Delegación de Hacienda de Tarra- gona.....	16 Septiembre 1880.
459	Idem.....	66	Ciriaco Jesús Palacios Sualdea.....	Aduana de Huelva.....	8 Agosto 1898.....
460	Idem.....	67	José Faura Laborda.....	Aduana de Cádiz.....	1 Marzo 1872.....
461	Idem.....	68	Feliciano Merino Gordoa.....	Archivo de Hacienda de Alava.....	9 Junio 1863.....
462	Idem.....	69	Sebastián Tinoco Pérez.....	Aduana de Cádiz.....	31 Diciembre 1880.
463	Idem.....	70	Francisco Ruiz Moyano.....	Aduana de Málaga.....	15 Diciembre 1860.
464	Idem.....	71	Salvador Suárez Sánchez.....	Intervención de Jaén.....	22 Diciembre 1885.
465	Idem.....	72	Serafín González Pascual.....	Propiedades de Murcia.....	30 Noviembre 1892.
858	Idem.....	73	Venancio Vizcarra Calvo.....	Aduana de Zamora.....	15 Septiembre 1876.
467	Idem.....	74	Capetano Holgado Polo.....	Delegación de Hacienda de Sala- manca.....	4 Mayo 1861.....
468	Idem.....	75	Castiño Paris Ortiz.....	Propiedades de Zaragoza.....	25 Marzo 1872.....
469	Idem.....	76	Mariano Villarín Crespo.....	Propiedades de Segovia.....	11 Octubre 1873.....
470	Idem.....	77	Enrique Arjonilla Pifas.....	Propiedades de Almería.....	29 Agosto 1875.....
471	Idem.....	78	Argimiro Núñez Acuña.....	Propiedades de Pontevedra.....	15 Septiembre 1876.
472	Idem.....	79	Tomás Navalpetro León.....	Propiedades de Soria.....	13 Septiembre 1878.
473	Idem.....	80	Pedro Rubio López.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	22 Febrero 1883.....
474	Idem.....	81	Antonio Rodríguez Rivera.....	Contribuciones de Córdoba.....	24 Agosto 1884.....
475	Idem.....	82	José Soler Acerete.....	Propiedades de Teruel.....	6 Diciembre 1887.....
476	Idem.....	83	Pablo Sastre Blázquez.....	Propiedades de Avila.....	3 Junio 1839.....
477	Idem.....	84	Rafael Robles Ibáñez.....	Intervención de Tarragona.....	21 Octubre 1867.....
478	Idem.....	85	Manuel Corzo Matos.....	Propiedades de Badajoz.....	28 Diciembre 1881.....
479	Idem.....	86	Antonio Lobato Reyes.....	Aduana de Cádiz.....	15 Febrero 1887.....
480	Idem.....	87	Vicente López Gabo.....	Propiedades de Granada.....	10 Abril 1861.....
481	Idem.....	88	Mariano Esteban Rey.....	Intervención de Coruña.....	27 Diciembre 1872.....
482	Idem.....	89	Jesús Muñoz Romero.....	Propiedades de Albacete.....	13 Septiembre 1888.
483	Idem.....	90	Indalecio de la Vega Asencio.....	Tribunal de Cuentas.....	30 Abril 1876.....
484	Idem.....	91	Marcelo Arias de la Torre.....	Propiedades de Lugo.....	27 Junio 1885.....
485	Idem.....	92	Sebastián Rollán Mesonero.....	Intervención de Salamanca.....	5 Abril 1885.....
486	Idem.....	93	Mariano Nieto Larrañaga.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	14 Octubre 1892.....
487	Idem.....	94	Engenio Sánchez Camarón.....	Propiedades de Barcelona.....	15 Noviembre 1889.
488	Idem.....	95	Gustavo Ponte Molina.....	Aduana de Barcelona.....	27 Agosto 1875.....
489	Idem.....	96	Francisco Alvarez Moreno.....	Tesorería de Burgos.....	17 Septiembre 1871.
490	Idem.....	97	Celestino Moullor Sanjuán.....	Intervención de Valencia.....	18 Mayo 1875.....
491	Idem.....	98	Leopoldo Jiménez Blat.....	Aduana de Barcelona.....	14 Abril 1881.....
492	Idem.....	99	José Lorenzo Cao.....	Tesorería de Orense.....	11 Octubre 1860.....
493	Idem.....	100	Arturo Ebrero Ramiro.....	Aduana de Marbella.....	1 Noviembre 1871.....
494	Idem.....	101	Joaquín Calvo Izáñez.....	Aduana de Cádiz.....	21 Agosto 1885.....
495	Idem.....	102	Manuel Guerrero Gándara.....	Tesorería de Ceuta.....	3 Julio 1882.....
496	Idem.....	103	Manuel Javierre Nasarre.....	Tesorería de Huesca.....	20 Febrero 1862.....
497	Idem.....	104	Antonio Oses García.....	Puerto Franco de Chafarinas.....	17 Noviembre 1886.
498	Idem.....	105	Saturnino Moreno Muelas.....	Depositaría de Melilla.....	29 Noviembre 1873.
499	Idem.....	106	Ángel de la Parra Piorno.....	Tesorería de Palencia.....	1 Marzo 1891.....
500	Idem.....	107	Alfonso Vizau y Vidal.....	Contribuciones de Badajoz.....	31 Mayo 1892.....
501	Idem.....	108	Emilio Melón Valdemoros.....	Aduana de Belchica.....	28 Mayo 1856.....
502	Idem.....	109	Domingo Conde Saiz.....	Depositaría de Alava.....	4 Agosto 1874.....
503	Idem.....	110	Manuel Martínez y Martínez Pérez.....	Intervención de León.....	23 Agosto 1884.....
504	Idem.....	111	Gabriel Icart Guasch.....	Tesorería de Tarragona.....	16 Septiembre 1879.
505	Idem.....	112	Sebastián Conejos Malagón.....	Contribuciones de Teruel.....	21 Enero 1870.....
506	Idem.....	113	Antonio Fernández Lombera.....	Propiedades de Santander.....	7 Enero 1872.....
507	Idem.....	114	Segundo Hernández Sánchez.....	Tribunal de Cuentas.....	29 Marzo 1882.....
508	Idem.....	115	Gonzalo Ortiz Corona.....	Intervención de Santander.....	27 Mayo 1879.....
509	Idem.....	116	Enrique Navarro Cervero.....	Aduana de Barcelona.....	21 Junio 1882.....
510	Idem.....	117	Celedonio Cercós Esteban.....	Tesorería de Teruel.....	18 Octubre 1868.....
511	Idem.....	118	Enrique Laurel Cantos.....	Contribuciones de Sevilla.....	3 Noviembre 1851.....
512	Idem.....	119	Basilio Fernández Lauroba.....	Aduana de San Sebastián.....	14 Junio 1863.....
513	Idem.....	120	Leoncio Pajares Llorente.....	Contribuciones de Avila.....	1 Febrero 1882.....
514	Idem.....	121	Juan Castán Sanz.....	Tesorería de Valladolid.....	30 Marzo 1878.....
515	Idem.....	122	Ciñés García Prados.....	Puerto franco de Vélez Gomera.....	27 Junio 1886.....
516	Idem.....	123	Bernardo Berjón Franco.....	Contribuciones de Santander.....	2 Mayo 1860.....
517	Idem.....	124	Rafael Lubián Cruz.....	Archivo de Hacienda de Córdoba.....	25 Julio 1880.....
518	Idem.....	125	León López Alonso.....	Contribuciones de Toledo.....	20 Febrero 1885.....
519	Idem.....	126	Diego Carmona Pzán.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	24 Marzo 1883.....
520	Idem.....	127	José de la Rosa Sánchez.....	Intervención de Almería.....	1 Marzo 1895.....
521	Idem.....	128	Eduardo Redondo Ferreira.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	20 Julio 1864.....
522	Idem.....	129	Manuel Daniel Ocaña y Ocaña.....	Administración general de Almadén.....	10 Abril 1871.....
523	Idem.....	130	José María Lacambra y Zaidín.....	Aduana de Bilbao.....	17 Marzo 1865.....
524	Idem.....	131	Juan Camón Vidal.....	Aduana de Barcelona.....	30 Marzo 1861.....
525	Idem.....	132	Julian Vives Calvetó.....	Tesorería de Lérida.....	10 Junio 1863.....
526	Idem.....	133	Manuel López Arias.....	Aduana de La Coruña.....	26 Enero 1897.....
527	Idem.....	134	Gabriel Moreno Cortés.....	Aduana de Barcelona.....	14 Abril 1866.....
528	Idem.....	135	Vicente Andrés de la Paz.....	Contribuciones de Ciudad Real.....	19 Julio 1884.....

SERVICIOS												FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría			Procedente leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	
EDAD		Como Portero		Como Mozo		Como Ordenanza		TOTAL		Años...	Meses...		Días...	Años...	Meses...			Días...
Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...									
43	4	14	4	6	8	11	7	13	5	7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
39	5	22	4	6	8	11	9	13	5	9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
51	11	2	4	6	8	11	9	13	4	9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
60	2	2	4	6	8	11	9	13	4	9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
42	1	10	4	6	8	11	9	13	4	9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
63	1	10	4	6	8	11	9	13	4	9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
38	3	10	4	6	8	11	9	13	1	19	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
61	3	16	12	3					1	18	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
47	4																	
2	8	26	4	5					1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
51	10	5	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
53	3	19	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
43	5	12	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
47	4	15	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
45	4	12	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
49	11	8	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
39	6	6	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
36	1	25	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
31	1	28	4	6	8	11	7	13	1	13	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
56	3	10	4	6	8	11	7	13		17	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
42	1	9	4	6	8	11	7	13		15	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
36	11	13	4	6	8	11	7	13		10	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
62	9	21	4	6	8	11	7	13		7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
48	1	4	4	6	8	11	7	13		7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
45	4	18	4	6	8	11	7	13		7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
47	9	4	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
38	7	4	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
38	9	26	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
51	3	17	12	11	23													
34	2	15	4	6	8	11	7	13		21	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
43	5	4	4	6	8	11	7	13		6	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
52	4	12	4	6	8	11	7	13		4	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
43	8	12	4	6	8	11	7	13		4	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
42	9	17	4	6	8	11	7	13		4	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
57	4	12	12	7						9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
52	3	12	11	11						9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
38	5	10	11	10						9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
41	1	26	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
61	1	6	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
37	2	13	4	6	8	11	7	13		6	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
40	2	1	4	6	8	11	7	13		6	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
32	10	26	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
31	8	2	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
37	8	3	11	9	8					9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
49	5	17	5	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
39	5	8	6	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
44	4	13	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
54		10	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
52		23	4	6	8	11	7	13		10	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
41	10	3	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
44	8	4	4	6	8	11	7	13		9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
35	7	10	4	6	8	11	7	13		9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
60	3	13	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
62	3	23	4	6	8	11	7	13		7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
60	7	17	4	6	8	11	7	13		7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
41			4	6	8	11	7	13		6	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
37	10		4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
48	5	17	4	6	8	11	7	13		7	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
63	8	29	3	6	8	11	7	13		4	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
43	6	6	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
38	11		4	6	8	11	7	13		5	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
40	10	7	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
28	11		4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
59	6	10	4	6	8	11	7	13		8	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
53	9	21	4	6	8	11	7	13		4	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
54	10	14	4	6	8	11	7	13		3	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
62	11	19	7	8	14					9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
60	7	21	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
27	9	16	4	6	8	11	7	13		9	2	Octubre 1922	1	3	29	No		
39	6	12	4	6	8	11	7	13		11	2	Octubre 1922	1	3	29	No		

# DEPARTAMENTO MINISTERIO

ESCALAFON provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años	Meses	Días
1485	Portero cuarto.....	491	D. Saturnino Sierra Roujo.....	21 Febrero 1892.....	31	11	10
1486	Idem.....	492	Victor Alonso García.....	9 Mayo 1895.....	28	8	22
1487	Idem.....	493	Vicente Zapatero Moreno.....	22 Enero 1893.....	31	4	9
1488	Idem.....	494	Telesforo Salguero Tasero.....	20 Octubre 1892.....	31	3	11
1488	Idem.....	495	Eliseo García Carretero.....	14 Mayo 1896.....	27	8	17
1489	Idem.....	496	Luis de la Cruz Moura.....	21 Junio 1888.....	35	7	10
1491	Idem.....	497	Miguel Marín Veda.....	30 Noviembre 1895.....	28	2	1
1491	Idem.....	498	Diego Ordóñez Moreno.....	2 Mayo 1899.....	24	7	29
1493	Idem.....	499	Luis Díez Martínez.....	11 Noviembre 1888.....	35	2	20
1493	Idem.....	500	Cristóbal Flores Rodríguez.....	11 Agosto 1888.....	35	5	20
1493	Idem.....	501	Gregorio Botres y Carrero.....	9 Septiembre 1891.....	33	4	22
1493	Idem.....	502	Gabino Choza Cabello.....	19 Febrero 1896.....	27	11	12
1493	Idem.....	503	Federico Gemelin de Perosanz.....	8 Julio 1887.....	36	6	23
1493	Idem.....	504	Enrique Vaquer Cañada.....	15 Septiembre 1892.....	31	4	16
1493	Idem.....	505	Doroteo Tolezano Iñigo.....	28 Marzo 1893.....	30	10	3
1500	Idem.....	506	Manuel Toral y Martínez.....	3 Julio 1893.....	30	6	29
1501	Idem.....	507	Pedro Aires Carreño.....	23 Noviembre 1895.....	28	2	8
1502	Idem.....	508	Lorenzo Sanz Simón.....	5 Septiembre 1899.....	24	4	26
1503	Idem.....	509	Ramón Mañé Ramón.....	16 Septiembre 1899.....	24	4	15
1504	Idem.....	510	Lázaro Cristóbal Ortiz.....	17 Diciembre 1899.....	24	1	14
1505	Idem.....	511	Pedro Mingot López.....	15 Enero 1900.....	24	1	16
1509	Idem.....	512	Eduardo Daprena Gómez.....	8 Septiembre 1886.....	37	4	23
1507	Idem.....	513	Mateo Zubillaga Ruiz.....	21 Septiembre 1889.....	34	4	10
1508	Idem.....	514	Luis Aparicio Vecino.....	19 Agosto 1891.....	32	5	12
1509	Idem.....	515	Antonio Moreno Fernández.....	15 Junio 1895.....	28	7	16
1510	Idem.....	516	Juan Antonio Salas Cervantes.....	24 Agosto 1881.....	42	5	7
1511	Idem.....	517	Félix de Ancos Rojo.....	12 Abril 1893.....	30	9	19
1512	Idem.....	518	Faustino Alegre y Aguado.....	15 Febrero 1894.....	29	11	16
1513	Idem.....	519	Antonio Sánchez Maroto.....	11 Marzo 1897.....	26	10	20
1514	Idem.....	520	Olegario González Arrumados.....	12 Abril 1897.....	26	9	19
1515	Idem.....	521	Saturnino Aurelio Cisneros Tasuso.....	6 Febrero 1899.....	24	9	25
1516	Idem.....	522	José Nogueroles Lloré.....	8 Febrero 1894.....	29	11	23
1517	Idem.....	523	Pedro Marqués García.....	4 Abril 1894.....	29	9	27
1518	Idem.....	524	Angel López Rodríguez.....	25 Octubre 1888.....	35	3	6
1519	Idem.....	525	Benigno Larrosa González.....	18 Diciembre 1888.....	35	1	13
1520	Idem.....	526	Francisco Figueredo Herradez.....	21 Marzo 1896.....	27	10	10
1521	Idem.....	527	José Hortelano Sánchez.....	17 Marzo 1884.....	39	10	14
1522	Idem.....	528	José Torres Moreno.....	1 Noviembre 1888.....	35	2	30
1523	Idem.....	529	Nazarío González Iñiguez.....	12 Junio 1892.....	31	7	19
1524	Idem.....	530	Agustín Gómez Camino Marín.....	25 Abril 1894.....	29	9	6
1525	Idem.....	531	Miguel Rodríguez Palomino.....	25 Abril 1896.....	27	9	6
1526	Idem.....	532	José Castro Pérez.....	20 Enero 1899.....	25	1	11
1527	Idem.....	533	José Marín López Camba.....	15 Diciembre 1891.....	32	1	16
1528	Idem.....	534	José García Llorca.....	3 Agosto 1887.....	37	5	28
1529	Idem.....	535	Benito García Pérez.....	12 Enero 1887.....	37	8	19
1530	Idem.....	536	Federico Domingo Paradinas de la Riba.....	12 Mayo 1888.....	36	8	19
1531	Idem.....	537	Carlos Mayorga Pérez.....	8 Septiembre 1894.....	29	4	23
1532	Idem.....	538	Juan Martín Piá Felgueira.....	11 Noviembre 1899.....	24	2	20
1533	Idem.....	539	Felipe Ubeda Vela.....	14 Enero 1894.....	29	7	17
1534	Idem.....	540	Javier Páez Inserna.....	15 Diciembre 1882.....	41	1	16
1535	Idem.....	541	Manencio Justo Herce.....	10 Diciembre 1892.....	31	1	21
1536	Idem.....	542	Nicolás Lezano Castro.....	10 Febrero 1900.....	23	11	21
1537	Idem.....	543	Vicente Bachero Cobedo.....	13 Abril 1901.....	22	9	13
1538	Idem.....	544	Plácido Vega Ribas.....	5 Octubre 1901.....	22	3	26



# REAL DE LA GOBERNACIÓN

de 21 de Diciembre último y disposiciones complementarias posteriores, y totalizado en 31 de Enero próximo pasado.

(Continuación de la GACETA núm. 102.)

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			Procedentes de leyes 1885 y 4 Julio 1876		OBSERVACIONES	DESTINO	
Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	No.	SI.		POBLACIÓN	SECCIÓN
3	9	29	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Barcelona	Correos.	
3	9	29	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Ferrol	Telégrafos.	
3	9	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Soria	Telégrafos.	
3	9	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		León	Telégrafos.	
3	9	21	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Santander	Telégrafos.	
3	9	6	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	9	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Ronda	Telégrafos.	
3	9	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	26	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Sevilla	Telégrafos.	
3	8	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Torrijos	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Salamanca	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Ojos Negros	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Martorell	Telégrafos.	
3	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	21	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Pontevedra	Telégrafos.	
3	8	21	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	21	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	21	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.	
3	8	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Garrucha	Telégrafos.	
3	8	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Toledo	Telégrafos.	
3	8	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Valdepeñas	Telégrafos.	
3	8	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		León	Telégrafos.	
3	8	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Santander	Telégrafos.	
3	8	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Villajoyosa	Telégrafos.	
3	8	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Cádiz	Telégrafos.	
3	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Benavente	Telégrafos.	
3	8	18	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Oviedo	Telégrafos.	
3	8	18	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Almería	Telégrafos.	
3	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Cuenca	Telégrafos.	
3	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Logroño	Telégrafos.	
3	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Alcázar de San Juan	Telégrafos.	
3	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Baños de la Encina	Telégrafos.	
3	8	16	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	15	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Coruña	Telégrafos.	
3	8	15	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Telégrafos.	
3	8	15	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Ciudad Real	Telégrafos.	
3	8	15	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Salamanca	Telégrafos.	
3	8	7	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Telégrafos.	
3	4	20	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Ortigueira	Telégrafos.	
3	4	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.		Madrid	Correos.	
3	4	20	2	Octubre	1922	1	3	29	Como del 85.	Incluido por estar comprendido en lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del art. 7.º de la R. O. de 24 de Febrero de 1924.	Avila	Telégrafos.	
3	4	20	2	Octubre	1922	1	3	29	Idem	Idem	Madrid	Telégrafos.	
3	4	20	2	Octubre	1922	1	3	29	Idem	Idem		Telégrafos.	
3	4	20	2	Octubre	1922	1	3	29	Idem	Idem		Telégrafos.	

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años	Meses	Días
1.539	Portero cuarto.....	545	D. Andrés Ubeda Vela.....	10 Noviembre 1901.....	22	2	21
1.540	Idem.....	546	Pablo Castellanos Jiménez.....	13 Mayo 1902.....	21	8	13
1.541	Idem.....	547	Miguel Roldán Campillo.....	5 Julio 1902.....	21	6	26
1.542	Idem.....	548	Salvador Román Palomo.....	5 Septiembre 1903.....	21	4	25
1.543	Idem.....	549	Luis Frómista Domínguez.....	26 Septiembre 1902.....	21	4	23
1.544	Idem.....	550	Adolfo Polo Gázquez.....	8 Noviembre 1902.....	21	2	23
1.545	Idem.....	551	Manuel Mariñas Sabido.....	11 Febrero 1903.....	20	11	30
1.546	Idem.....	552	Francisco García Guerrero.....	2 Abril 1903.....	20	9	29
1.547	Idem.....	553	Leopoldo García Aguilera.....	8 Mayo 1904.....	19	10	23
1.548	Idem.....	554	Luis Martínez Arapié.....	12 Junio 1883.....	45	7	19
1.549	Idem.....	555	Manuel Monereo Morales.....	27 Enero 1886.....	38	»	4
1.550	Idem.....	556	Francisco Ferr Olucha.....	25 Febrero 1898.....	25	11	6
1.551	Idem.....	557	Elorenco Parra Saiz.....	23 Febrero 1888.....	37	10	8
1.552	Idem.....	558	Domingo Sáez Calle.....	12 Mayo 1893.....	30	8	19
1.553	Idem.....	559	José Dolz y Ronciado.....	10 Septiembre 1891.....	32	4	21
1.554	Idem.....	560	Francisco García Fernández.....	17 Julio 1883.....	40	5	14
1.555	Idem.....	561	Juan Conesa Cánovas.....	22 Julio 1886.....	37	6	9
1.556	Idem.....	562	Miguel Alonso Castro.....	30 Julio 1887.....	36	6	1
1.557	Idem.....	563	José Rodríguez Díaz.....	11 Enero 1882.....	42	»	20
1.558	Idem.....	564	Francisco Guerra Pérez.....	28 Enero 1885.....	39	»	3
1.559	Idem.....	565	Vicente Monedero Mora.....	18 Julio 1881.....	42	6	13
1.560	Idem.....	566	Cándido Frades Toral.....	3 Octubre 1881.....	42	3	28
1.561	Idem.....	567	Benjamin del Río López.....	15 Febrero 1882.....	41	11	16
1.562	Idem.....	568	Agustín Arce Gutiérrez.....	4 Mayo 1884.....	39	8	27
1.563	Idem.....	569	Rafael Payán Salvador.....	8 Mayo 1884.....	39	8	23
1.564	Idem.....	570	Eugenio del Cerro Anaya.....	6 Septiembre 1885.....	38	4	25
1.565	Idem.....	571	Juho Martínez Martín.....	2 Febrero 1893.....	30	6	29
1.566	Idem.....	572	Pedro López Bernal.....	5 Enero 1882.....	42	»	26
1.567	Idem.....	573	Ginés Madrid García.....	11 Enero 1886.....	38	»	20
1.568	Idem.....	574	Bernabé Santiago Muñoz.....	25 Julio 1886.....	37	6	6
1.569	Idem.....	575	Antonio Pacera Monserrat.....	8 Junio 1888.....	35	7	13
1.570	Idem.....	576	José Rodríguez Sanjurjo.....	15 Febrero 1885.....	37	11	26
1.571	Idem.....	577	Manuel Castilla García.....	31 Agosto 1884.....	39	5	»
1.572	Idem.....	578	José Morales Veloso.....	12 Noviembre 1887.....	36	2	18
1.573	Idem.....	579	FELIX Gallego Rosciano.....	11 Septiembre 1884.....	39	4	20
1.574	Idem.....	580	Feliciano Casado Arroyo.....	9 Abril 1886.....	37	9	22
1.575	Idem.....	581	Ramón Seglas Sola.....	25 Febrero 1884.....	39	11	6
1.576	Idem.....	582	José Andrés Aranda.....	10 Marzo 1887.....	36	10	21
1.577	Idem.....	583	Lucas Vega Godoy.....	11 Agosto 1887.....	36	5	20
1.578	Idem.....	584	Gervasio Rodríguez Fernández.....	9 Octubre 1889.....	34	3	22
1.579	Idem.....	585	Pedro Díaz Ojeda.....	14 Febrero 1885.....	38	11	17
1.580	Idem.....	586	Miguel Jiménez Martínez.....	19 Septiembre 1884.....	39	4	12
1.581	Idem.....	587	Vicente Colmenar García.....	19 Julio 1885.....	38	6	12
1.582	Idem.....	588	Manuel Mateo Sánchez.....	8 Abril 1881.....	42	9	23
1.583	Idem.....	589	Lucas López Bravo.....	10 Marzo 1883.....	40	10	21
1.584	Idem.....	590	Rafael José Fontán Fernández.....	10 Julio 1886.....	37	6	21
1.585	Idem.....	591	Benito Baudín Mouño.....	17 Octubre 1884.....	39	3	14
1.586	Idem.....	592	José Ruiz Lozano.....	24 Diciembre 1880.....	43	1	7
1.587	Idem.....	593	José Darriba Maisán.....	19 Junio 1883.....	40	7	12
1.588	Idem.....	594	Francisco Valero Romero.....	4 Junio 1883.....	40	7	27
1.589	Idem.....	595	Laureano Calvo Sainz.....	9 Agosto 1884.....	39	5	23
1.590	Idem.....	596	Virgilio Soto Celis.....	25 Noviembre 1887.....	36	2	6
1.591	Idem.....	597	Nicomedes Sánchez Rodríguez.....	15 Septiembre 1881.....	42	4	16
1.592	Idem.....	598	Maximino Rebollo Machín.....	22 Febrero 1884.....	39	11	9
1.593	Idem.....	599	Esteban Ortiz Corredor.....	21 Noviembre 1884.....	39	2	10
1.594	Idem.....	600	Marcelino Retiegos Pisanero.....	18 Junio 1881.....	42	7	13
1.595	Idem.....	601	Teodoro Guillén Gómez.....	9 Diciembre 1884.....	39	1	22
1.596	Idem.....	602	Francisco Leaf Romero.....	25 Mayo 1885.....	38	»	6
1.597	Idem.....	603	Julian Peñalva Perdiguero.....	29 Enero 1886.....	38	»	2
1.598	Idem.....	604	Ramón Cabañas García.....	31 Enero 1885.....	39	»	»
1.599	Idem.....	605	Marcelo García Fresco.....	10 Junio 1885.....	38	8	21
1.600	Idem.....	606	Rafael Bernardo Patón Galán.....	24 Octubre 1885.....	38	3	7
1.601	Idem.....	607	Ramón Marcelo Gaspar.....	9 Noviembre 1885.....	38	2	25
1.602	Idem.....	608	Filadelfo Laso Caminero.....	11 Mayo 1886.....	37	8	20
1.603	Idem.....	609	Cristóbal Gálvez Romero.....	18 Abril 1883.....	41	9	13
1.604	Idem.....	610	Antonio... ..	19 Marzo 1892.....	31	10	21

SERVICIOS al Estado, como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA EN POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			Precedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO	
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...			POBLACIÓN	SECCIÓN
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Como del 85.	Incluido por estar comprendido en lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del art. 7.º de la R. O. de 23 de Febrero de 1924.		
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Guadalajara	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Idem	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Medina-Sidonia	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Valladolid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Coruña	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Granada	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	Idem	Idem	Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	No.		Arenys de Mar	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Linares	Correos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	No.		Onca	Correos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Cuenca	Correos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	No.		Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	No.		Cantavieja	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Murcia	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Lugo	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Badajoz	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Cuenca	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Zamora	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Medina del Campo	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Burgos	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Melilla	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Ciudad Real	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Melilla	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Zaragoza	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Cartagena	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Salamanca	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Barcelona	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Coruña	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Loja	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Alcalá de Henares	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Ceuta	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Idem	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	No.		Idem	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Almería	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Albacete	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Salamanca	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Andújar	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Granada	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Linares	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Cesures	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Burgos	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Lugo	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Zaragoza	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Cádiz	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Burgos	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Ocaña	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Bilbao	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Soria	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Santander	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Mérida	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Málaga	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Coruña	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Ferrol	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Madrid	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Mérida	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Santander	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Málaga	Telégrafos.
3	4	20	2 Octubre 1922	1	3	29	SI.		Melilla	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	Meses...	Días...
1.605	Portero cuarto.....	611	D. Félix Jiménez López.....	22 Junio 1883.....	40	7	9
1.606	Idem.....	612	Manuel González Rosas.....	18 Enero 1886.....	38	»	13
1.607	Idem.....	613	Diego Iglesias Sánchez.....	3 Septiembre 1886.....	37	4	28
1.608	Idem.....	614	José Rizo Uribe.....	19 Octubre 1886.....	37	3	12
1.609	Idem.....	615	Miguel González Ledesma.....	30 Junio 1883.....	40	7	1
1.610	Idem.....	616	Manuel Clesigné Villafranca.....	13 Julio 1883.....	40	6	18
1.611	Idem.....	617	Félix Vecino Gutiérrez.....	20 Noviembre 1883.....	40	2	11
1.612	Idem.....	618	Antonio Ledesma Girola.....	4 Julio 1891.....	32	8	27
1.613	Idem.....	619	Feliciano García Martínez.....	21 Julio 1892.....	31	6	19
1.614	Idem.....	620	Luis García Pulpeiro.....	29 Febrero 1896.....	27	11	2
1.615	Idem.....	621	Francisco Valle Bahet.....	1 Febrero 1895.....	28	11	30
1.616	Idem.....	622	José de la Paz Delgado.....	19 Febrero 1870.....	53	11	12
1.617	Idem.....	623	Juan Martínez Vidal.....	9 Abril 1899.....	24	9	22
1.618	Idem.....	624	José Gallardo Carmeña.....	14 Julio 1898.....	25	6	17
1.619	Idem.....	625	Juan Martín González.....	28 Octubre 1892.....	31	3	3
1.620	Idem.....	626	Eliseo Mateo Nieto.....	14 Junio 1892.....	31	7	17
1.621	Idem.....	627	Eusebio Montón Francisco.....	13 Agosto 1880.....	43	5	18
1.622	Idem.....	628	Lucas Pérez Peinado.....	18 Octubre 1874.....	49	3	13
1.623	Idem.....	629	Evaristo López López.....	23 Octubre 1898.....	25	3	3
1.624	Idem.....	630	Julián Martín González.....	8 Enero 1892.....	32	»	23
1.625	Idem.....	631	Andrés Alapuerto Martín.....	3 Noviembre 1898.....	25	2	28
1.626	Idem.....	632	Vicente Romero Menas.....	1 Junio 1876.....	47	6	30
1.627	Idem.....	633	Froilán Serrano Mochales.....	7 Octubre 1869.....	54	3	24
1.628	Idem.....	634	Ignacio Prunes Galobar.....	7 Febrero 1897.....	26	11	24
1.629	Idem.....	635	Manuel López García.....	12 Abril 1886.....	37	9	19
1.630	Idem.....	636	Rafael Almenara Montero.....	28 Septiembre 1899.....	24	4	3
1.631	Idem.....	637	Félix Minguez Pérez.....	23 Abril 1871.....	52	9	8
1.632	Idem.....	638	Diego Mesa Ramos.....	6 Noviembre 1882.....	41	2	25
1.633	Idem.....	639	Antonio Rodríguez Lozano.....	12 Enero 1870.....	54	»	19
1.634	Idem.....	640	José Labandera Rodríguez.....	1 Octubre 1870.....	53	3	30
1.635	Idem.....	641	Paulino Martín Rodríguez.....	22 Junio 1878.....	45	7	9
1.636	Idem.....	642	José Nieto Soria.....	17 Marzo 1883.....	40	10	14
1.637	Idem.....	643	Isidoro Abad Martín.....	4 Abril 1884.....	39	9	27
1.638	Idem.....	644	José Coca González.....	8 Abril 1889.....	34	9	23
1.639	Idem.....	645	Otilio Conde González.....	28 Noviembre 1891.....	32	2	3
1.640	Idem.....	646	Gregorio Conesa Castejón.....	29 Noviembre 1891.....	32	2	2
1.641	Idem.....	647	Julio Bellí Romanos.....	26 Octubre 1892.....	31	4	5
1.642	Idem.....	648	José Manuel Rocafull Polo.....	17 Enero 1894.....	30	»	14
1.643	Idem.....	649	Andrés García Ferreiro.....	15 Septiembre 1894.....	29	4	16
1.644	Idem.....	650	Román Sánchez Benavente.....	21 Noviembre 1894.....	29	2	10
1.645	Idem.....	651	Juan Peralta Iros.....	14 Enero 1895.....	29	»	17
1.646	Idem.....	652	Luis de Gabriel García Ibáñez.....	8 Diciembre 1895.....	28	1	23
1.647	Idem.....	653	Rogelio Rodríguez Martínez.....	1 Marzo 1896.....	27	10	30
1.648	Idem.....	654	Marcos García Utrilla.....	18 Junio 1896.....	27	7	13
1.649	Idem.....	655	Eloy Culebras Saiz.....	1 Diciembre 1899.....	24	1	30
1.650	Idem.....	656	Santiago González Presas.....	28 Septiembre 1882.....	41	4	3
1.651	Idem.....	657	Bruno Sanz Blanco.....	6 Octubre 1883.....	40	3	25
1.652	Idem.....	658	Ramón Escalera Belero.....	15 Marzo 1888.....	35	10	16
1.653	Idem.....	659	Julián Parrilla López.....	11 Abril 1895.....	28	9	20
1.654	Idem.....	660	Ramón Sáez García.....	10 Marzo 1897.....	26	8	21
1.655	Idem.....	661	Germán Martín Lázaro Santa María.....	15 Julio 1899.....	24	6	16
1.656	Idem.....	662	Antonio García Jesús.....	28 Septiembre 1875.....	48	4	3
1.657	Idem.....	663	Santiago Cambefor Nuñez.....	12 Septiembre 1885.....	38	4	19
1.658	Idem.....	664	Manuel Fernández Vázquez.....	6 Enero 1867.....	57	»	25
1.659	Idem.....	665	Sebastián Argota Ezquerria.....	20 Enero 1871.....	53	»	11
1.660	Idem.....	666	Adrián Muñoz Ballesteros.....	8 Septiembre 1880.....	43	4	23
1.661	Idem.....	667	Fernando Esteban Abad.....	27 Noviembre 1887.....	36	2	4
1.662	Idem.....	668	José Mollar Felid.....	1 Marzo 1899.....	24	10	30
1.663	Idem.....	669	Francisco Domínguez Jeromini.....	14 Octubre 1892.....	31	10	17
1.664	Idem.....	670	Evelio Eugenio Romero Hlescas.....	13 Septiembre 1889.....	34	4	18
1.665	Idem.....	671	Carlos Martínez González.....	4 Noviembre 1875.....	48	2	27
1.666	Idem.....	672	Tomás Perdiguero Heras.....	7 Marzo 1879.....	44	10	24
1.667	Idem.....	673	Andrés Román Cano.....	4 Febrero 1887.....	36	11	27
1.668	Idem.....	674	Cemilo Santos Barreiro.....	18 Junio 1877.....	46	7	13
»	Excedente.....	»	Julián Casiano Soler.....	21 Febrero 1899.....	24	11	10
»	Idem.....	»	Eufrasio Cortés Quijano.....	6 Noviembre 1893.....	30	1	25
»	Idem.....	»	Alfonso García Fernández.....	6 Enero 1900.....	24	»	25
»	Idem.....	»	José Fernández Jiménez.....	19 Abril 1882.....	41	9	12
»	Idem.....	»	Toribio Sánchez Barroso.....	27 Abril 1898.....	25	9	4
»	Idem.....	»	Francisco de P. Olalla Torres.....	28 Octubre 1838.....	35	3	3
»	Idem.....	»	Francisco Dueñas Chacón.....	4 Junio 1831.....	32	7	27
»	Idem.....	»	Cayetano Rabanal González.....	19 Septiembre 1892.....	31	4	12
»	Idem.....	»	Luis Arceca Aylla.....	22 Enero 1895.....	29	»	9



Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años	Meses	Días
	Excedente		D. José Solá Riu	25 Marzo 1899	24	10	6
	Idem		Antonio Zapata Azcutia	9 Noviembre 1899	24	2	22
	Idem		Joaquín Flores Blanco	17 Enero 1900	24		14
	Idem		Basilio Rodríguez García	4 Octubre 1900	23	3	27
	Idem		José Sánchez Mesa	23 Agosto 1901	22	5	8
	Idem		Jesús Hernández Herrador	14 Enero 1900	24		17
	Idem		Simeón A. Lafanda Gutiérrez	23 Mayo 1893	30	8	
	Idem		Eduardo Menil López	10 Febrero 1899	24	11	2
	Idem		Antonio Folache Miguel	29 Noviembre 1898	25	2	7
	Idem		Benito Mendieta Alcalá	12 Enero 1900	24		19
	Idem		Angel Ruiz Merino	5 Diciembre 1888	35	1	26
	Idem		Juan Espinosa Chavarri	11 Febrero 1894	29	11	28
	Idem		Enrique Esteban Esteban	16 Noviembre 1884	39	2	18
	Idem		Fernando del Rey Basurto	27 Febrero 1886	37	11	
	Idem		José Plindado Gallego	16 Abril 1895	30	9	
	Idem		Luciano Fernández González	26 Octubre 1889	24	3	
	Idem		Angel González Gómez	26 Julio 1899	24	6	5
	Idem		Francisco Sen Aceituno	4 Junio 1894	29	7	27
	Idem		José Ros Conesa	26 Enero 1887	41		5
	Idem		Angel Ortiz Cano	31 Octubre 1889	34	3	
	Idem		Manuel Sanz Villas	30 Octubre 1889	34	3	
	Idem		Antonio Luque Alcalá	13 Abril 1889	34	9	18
	Idem		Antonio Pinedo Jaramin	17 Enero 1875	44		14
	Idem		Juan Labaña Rubio	24 Junio 1884	39	7	7
	Idem		Emilio Antón Revilla	23 Diciembre 1899	24	1	3
	Idem		Pedro Carrasco Santero	24 Febrero 1881	42	11	7
	Idem		Julián F. Ugarte Avendaño	29 Enero 1894	30		2
	Idem		Paulino Espiga Fernández	9 Noviembre 1897	26	2	22
	Idem		Juan García Romanos	19 Octubre 1895	28	3	12
	Idem		Claudio Teodoro Calvo Pérez	3 Noviembre 1899	24	2	23
	Idem		José Caret y García	5 Marzo 1899	24	10	26
	Idem		Claudio Rodríguez González	22 Octubre 1889	34	3	9
	Idem		Joaquín Nieto Jiménez	31 Enero 1869	54		9
	Idem		Juan Negro López	20 Mayo 1889	34	8	11
	Idem		José Anduj Aparicio	3 Diciembre 1888	35	1	
	Idem		Alfonso Llinás Martín	29 Agosto 1849	24		2
	Idem		Juan Ballester Noguera	16 Marzo 1881	42	10	
	Idem		José Piñero Delgado	15 Abril 1887	36	9	
1.669	Portero quinto	1	D. Antonio Torres Montero	22 Julio 1864	60	6	9
1.670	Idem	2	Dámaso Alonso Fernández	12 Diciembre 1870	53	1	19
1.671	Idem	3	Crescencio Peláez Vega	10 Marzo 1874	49	10	21
1.672	Idem	4	Felicarpo Villena Jerez	8 Marzo 1879	44	10	23
1.673	Idem	5	Gregorio Crehuet Salgado	28 Noviembre 1871	52	2	3
1.674	Idem	6	José María Tomás Pérez	7 Marzo 1873	50	10	24
1.675	Idem	7	Mariano Cañardo López	21 Marzo 1888	35	10	10
1.676	Idem	8	Lorenzo Carrascero García	9 Agosto 1882	41	5	22
1.677	Idem	9	Rafael Romero Gómez	28 Noviembre 1893	40	2	3
1.678	Idem	10	Gabriel Lezcano Serrano	19 Mayo 1878	45	8	12
1.679	Idem	11	Faustino Carrasco Ortega	15 Febrero 1883	40	11	16
1.680	Idem	12	Alejandro del Valle Benítez	26 Febrero 1884	39	11	5
1.681	Idem	13	Nicolás Ramírez Pozo	10 Septiembre 1860	62	4	21
1.682	Idem	14	Germán Alisanque Alcántara	23 Mayo 1875	47	8	3
1.683	Idem	15	Cipriano Urraca Sanz	26 Septiembre 1872	51	4	5
1.684	Idem	16	Eugenio de Miguel de la Puente	12 Febrero 1887	36	11	19
1.685	Idem	17	Eustaquio Orden Martínez	2 Noviembre 1864	59	2	29
1.686	Idem	18	Isidro Chana San Antonio	25 Febrero 1889	34	11	6
1.687	Idem	19	Rafael Rodríguez González	14 Septiembre 1887	36	4	17
1.688	Idem	20	Estadio Novales Pablo	17 Febrero 1878	45	11	14
1.689	Idem	21	Santiago Fernández Teso	30 Diciembre 1870	53	1	1
1.690	Idem	22	Cóstor Moreno de la Rita	1 Julio 1873	50	6	30
1.691	Idem	23	Quirico Martínez Izquierdo	28 Enero 1877	47		3
1.692	Idem	24	Pedro Arribas	19 Octubre 1870	53	3	12
1.693	Idem	25	Gerardo Rodríguez Guzmán	25 Diciembre 1885	38	1	6
1.694	Idem	26	Damián Niño Marcos	27 Septiembre 1890	33	4	4
1.695	Idem	27	Andrés Quintán González	22 Septiembre 1866	57	4	9

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			Procedentes	OBSERVACIONES	DESTINO	
Años	Meses	Días		Años	Meses	Días	da leyes 1885 y 3 Julio 1876		POBLACIÓN	SECCIÓN
3	6	5	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid	Correos, Telégrafos.
3	6	4	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Idem	Telégrafos.
3	5	29	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»		
3	4	20	2 Octubre 1922	»	»	»	Como del 85.	Incluido por estar comprendido en lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del art. 7.º de la R. O. de 23 de Febrero de 1924.....		
3	4	20	2 Octubre 1922	»	»	»	Idem	Idem	Peñón de la Gomerá	Telégrafos.
3	2	13	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid	Telégrafos.
3	11	3	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	8	21	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid	Telégrafos.
3	8	6	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	7	1	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Maranchón	Telégrafos.
3	6	18	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid	Telégrafos.
3	6	5	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	5	2	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	»	Correos.
3	5	10	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Barcelona	Telégrafos.
3	5	6	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	4	8	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid	Telégrafos.
3	3	12	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Mérida	Telégrafos.
3	2	27	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Ciudad Real	Telégrafos.
3	1	8	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	»	Correos.
3	1	9	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	1	2	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid	Telégrafos.
3	11	18	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Utrera	Telégrafos.
3	10	2	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Seguridad.
3	9	14	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Murcia	Telégrafos.
3	8	10	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	»	Telégrafos.
3	6	6	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	»	Correos.
3	5	15	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	3	13	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	11	4	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	10	13	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Alfaro	Telégrafos.
3	8	5	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Valencia	Telégrafos.
3	7	15	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Canjajar	Telégrafos.
3	4	22	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Seguridad.
3	4	14	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Priego	Telégrafos.
3	2	28	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
3	2	23	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Madrid	Telégrafos.
3	2	19	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Palma	Telégrafos.
3	1	16	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Correos.
36	9	16	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
24	7	15	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
17	4	25	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
16	4	»	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
12	4	6	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Baleares	Gobernación.
11	10	1	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Teruel	Gobernación.
9	10	10	2 Octubre 1922	»	»	»	SI.	»	Barcelona	Telégrafos.
8	7	16	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Santander	Gobernación.
8	7	16	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Jaén	Gobernación.
8	7	7	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Gobierno)	Gobernación.
8	5	3	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Zamora	Gobernación.
8	2	16	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Málaga	Gobernación.
8	2	4	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Ciudad Real	Gobernación.
8	1	21	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Cuenca	Gobernación.
8	1	20	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Toledo	Gobernación.
8	14	»	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Lérida	Gobernación.
7	10	3	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Huesca	Gobernación.
7	3	10	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
7	2	28	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Pontevedra	Gobernación.
7	2	27	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
7	2	26	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Sevilla	Gobernación.
7	2	26	2 Octubre 1922	1	3	29	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
7	2	26	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Sevilla	Gobernación.
7	2	26	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
7	2	16	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	León	Gobernación.
7	2	14	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Santa Cruz de la Palma	Gobernación.
7	1	»	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	Madrid (Gobierno)	Gobernación.
6	7	15	2 Octubre 1922	»	»	»	No.	»	»	Gobernación.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial del personal subalterno de este Ministerio, formado con arreglo a lo dispuesto en el Febrero del corriente año, y totali

Número de orden en la categoría	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
798	Portero cuarto.....	261	José Gallardo García.....	Escuela Industrial de Madrid.....
799	Idem.....	262	Tomás González de la Cruz.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.
800	Idem.....	263	Leoncio Herrero Salvador.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....
801	Idem.....	264	Saturnino Hernández Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....
802	Idem.....	265	Enrique Caballero Castells.....	Universidad de Sevilla.....
803	Idem.....	266	Juan Biguera Lloret.....	Instituto Geográfico.....
804	Idem.....	267	Mateo Raposo y Raposo.....	Universidad Central.....
805	Idem.....	268	León Montero Viana.....	Instituto de Figueras.....
806	Idem.....	269	José M.ª Rivas de la Iglesia.....	Universidad de Oviedo.....
807	Idem.....	270	Miguel Adán Bartolomé.....	Instituto de Palencia.....
808	Idem.....	271	Ceferino Gregorio Benedit.....	Universidad de Zaragoza.....
809	Idem.....	272	Enrique Guerrero Leal.....	Universidad de Granada.....
810	Idem.....	273	José Collado Aguilar.....	Archivo de la Corona de Aragón.....
811	Idem.....	274	Vidal Alvarez Delgado.....	Escuela Normal de Maestros de Cádiz.....
812	Idem.....	275	Modesto Gutiérrez del Rfo.....	Escuela Normal de Maestros de Avila.....
813	Idem.....	276	Juan Bautista Cort Bosch.....	Universidad de Valencia.....
814	Idem.....	277	Gerardo Gómez Ballea.....	Biblioteca Nacional.....
815	Idem.....	278	Miguel Dima's Puen'te.....	Palacio de Exposiciones.....
816	Idem.....	279	Pablo Hernández Calvo.....	Instituto de Cádiz.....
817	Idem.....	280	Bernardo Leal Hinojar.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
818	Idem.....	281	Antonio Calles Saiz.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Gra- bado.....
819	Idem.....	282	Antonio Ruiz Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Tarragona.....
820	Idem.....	283	Juan Alonso Sampayo.....	Instituto de Pontevedra.....
821	Idem.....	284	Domingo Galán García.....	Instituto Geográfico.....
822	Idem.....	285	Luis Aycart Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....
823	Idem.....	286	Desideiro Catalán López.....	Escuela Normal de Maestros de Alicante.....
824	Idem.....	287	Domingo Cerrillo Valverde.....	Biblioteca Universitaria de Valladolid.....
825	Idem.....	288	Alejandro González Carril.....	Universidad Central.....
826	Idem.....	289	Mariano Nieto Aráque.....	Archivo general del Ministerio.....
827	Idem.....	290	Nicolás Sánchez Alonso.....	Alhambra de Granada.....
828	Idem.....	291	Antonio Montiel Mata.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....
829	Idem.....	292	Felipe Ramirez Apellaniz.....	Instituto de Logroño.....
830	Idem.....	293	José González Hernández.....	Biblioteca Nacional.....
831	Idem.....	294	José Fernández e Iriarte.....	Universidad Central.....
832	Idem.....	295	Mariano Suárez Fernández.....	Instituto Geográfico.....
833	Idem.....	296	Francisco Alcañiz Hinojosa.....	Instituto Geográfico.....
834	Idem.....	297	Alejo Muñoz Garrido.....	Escuela Industrial de Béjar.....
835	Idem.....	298	Rafael Castro Pazos.....	Universidad de Santiago.....
836	Idem.....	299	Adolfo Sales Quiroga.....	Universidad de Valencia.....
837	Idem.....	300	Zenón Izquierdo Pérez.....	Instituto de Jerez.....
838	Idem.....	301	Luis Díaz López.....	Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.
839	Idem.....	302	Manuel de la Peral.....	Museo Nacional del Prado.....
840	Idem.....	303	Isidoro Miguel Hernandez.....	Instituto de Burgos.....
841	Idem.....	304	Domingo de Mingo Andrés.....	Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.
842	Idem.....	305	Diego Hidalgo Denoso.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
843	Idem.....	306	Juan Macías Arrojo.....	Instituto de Salamanca.....
844	Idem.....	307	Manuel Jover Pérez.....	Escuela profesional de Comercio de Zaragoza.
845	Idem.....	308	Esteban Malpartida Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....
846	Idem.....	309	José Durán Arteaga.....	Secretaría del Ministerio.....
847	Idem.....	310	Juan Luis Pareja Gandia.....	Jardín Botánico.....
848	Idem.....	311	Santiago Sánchez Alfaro.....	Instituto de Ebadajoz.....
849	Idem.....	312	Tomás García Prieto.....	Biblioteca Nacional.....
850	Idem.....	313	Juan Moreno Molina.....	Instituto de Cabra.....
851	Idem.....	314	Gaspar Alvarez Maguregui.....	Instituto de Logroño.....
852	Idem.....	315	Antonio Martínez Francia.....	Universidad de Zaragoza.....
853	Idem.....	316	Luis Colmenar Gómez.....	Universidad de Barcelona.....
854	Idem.....	317	Jesús Bermúdez Martínez.....	Escuela Industrial de Santander.....
855	Idem.....	318	Mariano Sopena Rodríguez.....	Instituto de Toledo.....
856	Idem.....	319	Miguel García Aguado.....	Instituto de Granada.....
857	Idem.....	320	Onésimo Pérez Siller.....	Hospital Clínico de Madrid.....
858	Idem.....	321	Pedro Moreno Minguez.....	Instituto de.....
859	Idem.....	322	Tiburcio Milla Elasco.....	Instituto de.....



# TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

artículo 1.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1923, y Reales órdenes de 15 de Enero, 12 y 23 de zado en 31 del citado mes de Enero.

(Continuación de la GACETA núm. 101.)

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE REYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
	1 Diciembre 1870.....	6	>		19	2 Octubre 1922.....	1		
22 Mayo 1839.....	6	>	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
1 Septiembre 1874.....	5	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
11 Febrero 1879.....	5	11	31	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
17 Mayo 1837.....	5	0	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
14 Junio 1892.....	5	10	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
21 Septiembre 1874.....	5	10	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
28 Junio 1882.....	5	1	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
11 Abril 1878.....	5	9	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
24 Mayo 1891.....	5	9	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
26 Agosto 1891.....	5	9	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
7 Mayo 1887.....	5	9	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
21 Agosto 1879.....	5	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
28 Abril 1868.....	5	9	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
24 Febrero 1832.....	5	9	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
23 Junio 1837.....	5	9	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
17 Septiembre 1883.....	5	9	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
2 Septiembre 1889.....	5	9	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
21 Enero 1878.....	5	8	21	2 Octubre 1922.....	1	3	19	>	
20 Agosto 1890.....	5	8	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
14 Febrero 1892.....	5	8	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
8 Mayo 1889.....	5	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
25 Septiembre 1868.....	5	8	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
4 Agosto 1880.....	5	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
12 Noviembre 1888.....	5	8	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
26 Enero 1878.....	5	8	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
3 Diciembre 1867.....	5	7	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
9 Julio 1884.....	5	7	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
16 Abril 1882.....	5	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
14 Agosto 1890.....	5	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
12 Enero 1882.....	5	6	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
26 Mayo 1869.....	5	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
29 Enero 1889.....	5	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	19	>	
4 Enero 1861.....	5	6	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
22 Enero 1874.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
2 Octubre 1895.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
17 Julio 1879.....	5	4	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
5 Marzo 1879.....	5	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	26	>	
28 Noviembre 1888.....	5	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
8 Diciembre 1880.....	5	>	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
21 Junio 1878.....	5	>	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
21 Abril 1877.....	5	>	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
15 Mayo 1867.....	5	>	14	2 Octubre 1922.....	1	3	19	>	
20 Diciembre 1888.....	5	>	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
23 Noviembre 1875.....	5	>	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
14 Febrero 1878.....	5	>	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
11 Diciembre 1868.....	5	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	19	>	
3 Agosto 1877.....	5	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
23 Marzo 1889.....	4	11	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
23 Junio 1879.....	4	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
16 Enero 1876.....	4	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
12 Abril 1881.....	4	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	26	>	
26 Junio 1890.....	4	11	9	2 Octubre 1922.....	1	3	19	>	
6 Enero 1874.....	4	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
17 Enero 1879.....	4	11	3	2 Octubre 1922.....	1	3	26	>	
24 Noviembre 1883.....	4	11	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
15 Enero 1883.....	4	10	29	2 Octubre 1922.....	1	3	26	>	
9 Abril 1888.....	4	10	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
23 Octubre 1876.....	4	10	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
16 Febrero 1884.....	4	10	21	2 Octubre 1922.....	1	3	26	>	
11 Junio 1878.....	4	8	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	>	
27 Octubre 1890.....	4	8	17	2 Octubre 1922.....	1	3	26	>	

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
860	Portero cuarto.....	323	Miguel Martínez Royo.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....
861	Idem.....	324	Valeriano Díez Monar.....	Escuela de Veterinaria de León.....
862	Idem.....	325	Elias Galán Cabalbas.....	Consejo de Instrucción pública.....
863	Idem.....	326	Eliodoro López Palacios.....	Museo de Artes Industriales.....
864	Idem.....	327	José M. Carmona López.....	Museo Nacional del Prado.....
865	Idem.....	328	Jacinto Esteban y Díaz.....	Universidad Central.....
866	Idem.....	329	Jaime Gerna del Campo.....	Universidad Central.....
867	Idem.....	330	Román Infante Peña.....	Universidad Central.....
868	Idem.....	331	Carlos Pérez García.....	Universidad de Barcelona.....
869	Idem.....	332	Vicente Doblas López.....	Escuela Normal de Maestros de Jaén.....
870	Idem.....	333	José Prieto Rodríguez.....	Escuela Industrial de Jaén.....
871	Idem.....	334	José Astudillo Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....
872	Idem.....	335	Juan Cruz y Cruz.....	Archivo de Indias de Sevilla.....
873	Idem.....	336	Melchor Fernández Mera.....	Instituto de Badajoz.....
874	Idem.....	337	Pedro Santiago Suárez.....	Instituto de Gerona.....
875	Idem.....	338	Salvador Bena Carrillo.....	Instituto de Jerez.....
876	Idem.....	339	Gregorio Saz Prasa.....	Instituto de Teruel.....
877	Idem.....	340	Pedro B. Fernández de Quincoces y Elorriaga.....	Instituto de San Sebastián.....
878	Idem.....	341	Emilio López Fernández.....	Instituto de Lugo.....
379	Idem.....	342	Nicasio García de Arriba.....	Universidad de Barcelona.....
380	Idem.....	343	Gabino Criado Solana.....	Instituto de Cáceres.....
881	Idem.....	344	Ventura Paredes Prieto.....	Hospital Clínico de Barcelona.....
382	Idem.....	345	Marcos Izquierdo Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Cuenca.....
883	Idem.....	346	Mariano Obliss Ortega.....	Instituto de Lérida.....
884	Idem.....	347	Daniel Fraile Canencia.....	Archivo Histórico Nacional.....
885	Idem.....	348	Juan Pedro Pajafox Tejedor.....	Jardín Botánico de Madrid.....
886	Idem.....	349	Antonio Oñate Canillas.....	Instituto de Baleares.....
887	Idem.....	350	Asensio García Masagosa.....	Instituto de Badajoz.....
888	Idem.....	351	Juan Gil Almagro.....	Museo Nacional del Prado.....
389	Idem.....	352	Antonio Quesada Ciruela.....	Instituto de Córdoba.....
890	Idem.....	353	Patricio Viced Retuerta.....	Instituto de Guadalajara.....
891	Idem.....	354	Manuel Carreras Núñez.....	Universidad de Sevilla.....
892	Idem.....	355	Prudencio Macías Martín.....	Instituto de Baleares.....
893	Idem.....	355	Dagoberto González Díaz.....	Instituto de Gijón.....
894	Idem.....	357	Alfredo Hernández Salguero.....	Universidad de Santiago.....
895	Idem.....	358	Victoriano Carmona Pérez.....	Instituto de Jerez.....
896	Idem.....	359	Joaquín de la Rosa Domínguez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....
897	Idem.....	359	Domingo Llamas Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Zamora.....
898	Idem.....	361	Teodoro Medina Gallardo.....	Instituto de Segovia.....
899	Idem.....	362	Julián González Albarrán.....	Secretaría del Ministerio.....
900	Idem.....	363	José Rodríguez Fernández.....	Biblioteca Universitaria de Santiago.....
901	Idem.....	364	Vicente Dueso Ferrer.....	Instituto de Baza.....
902	Idem.....	365	Mafias Fernández Marimón.....	Museo Nacional del Prado.....
903	Idem.....	366	Francisco Plaza Díaz.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
904	Idem.....	367	José Arias Cánovas.....	Universidad de Murcia.....
905	Idem.....	368	Félix Velliso Casado.....	Museo Nacional del Prado.....
906	Idem.....	369	Román Sanchidrián Fernández.....	Idem.....
907	Idem.....	370	Fortunato Ruiz González.....	Idem.....
908	Idem.....	371	Valentín Saz Martínez.....	Idem.....
909	Idem.....	372	Angelina Mora Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....
910	Idem.....	373	Mariano Medel Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....
911	Idem.....	374	José Manso Azplaza.....	Museo Nacional del Prado.....
912	Idem.....	375	Francisco de Pablo Hernández.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
913	Idem.....	376	Antonio Thóla Romero.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
914	Idem.....	377	Eliadio Fernández Jiménez.....	Teatro Real.....
915	Idem.....	378	Pablo de la Fuente Cabrera.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
916	Idem.....	379	Severo Alvaro Jiménez.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
917	Idem.....	380	Leandro Ventura Navarro.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.....
918	Idem.....	381	Rafael Parja Rivera.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....
919	Idem.....	382	Eugenio Riza Gutiérrez.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Barcelona.....
920	Idem.....	383	Salvador Mateo García Campos.....	Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.....
921	Idem.....	384	Andrés Sánchez Baena.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Málaga.....
922	Idem.....	385	Isidoro López Calle.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....
923	Idem.....	386	Antonio Ortiz Ruiz.....	Escuela central de Intendentes mercantiles.....
924	Idem.....	387	Isidro Gallego García.....	Instituto de Bilbao.....
925	Idem.....	388	Arturo López del Río.....	Secretaría del Ministerio.....
926	Idem.....	389	Honorio Rodríguez Heras.....	Instituto de Oviedo.....
927	Idem.....	390	Serafin Muñoz Herreros.....	Instituto de Segovia.....
928	Idem.....	391	Diego Monje Onrubia.....	Instituto de Baleares.....
929	Idem.....	392	Julio Castel Alvarez.....	Escuela Normal de Maestros de Avilés.....
930	Idem.....	393	Pedro Agustín de Cristo.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....
931	Idem.....	394	Antonio Cuaresma Yubero.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
	5 Julio 1876.....	4	8		13	2 Octubre 1922.....	1		
28 Enero 1882.....	4	6	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Julio 1891.....	4	6	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Agosto 1868.....	4	6	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Enero 1893.....	4	6	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Septiembre 1893.....	4	5	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Abril 1878.....	4	5	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Octubre 1888.....	4	5	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Noviembre 1868.....	4	5	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Julio 1874.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Abril 1878.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Noviembre 1883.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Febrero 1889.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Marzo 1890.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Julio 1892.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Octubre 1867.....	4	4	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Junio 1890.....	4	4	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Marzo 1835.....	4	4	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Mayo 1891.....	4	4	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Octubre 1890.....	4	4	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Noviembre 1891.....	4	4	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Marzo 1886.....	4	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Abril 1867.....	4	4	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Mayo 1881.....	4	4	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Abril 1869.....	4	4	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Mayo 1879.....	4	4	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Mayo 1897.....	4	4	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Febrero 1880.....	4	4	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Junio 1886.....	4	4	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Diciembre 1875.....	4	4	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Junio 1885.....	4	4	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Mayo 1883.....	4	3	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Mayo 1890.....	4	3	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Agosto 1838.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Junio 1873.....	4	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Enero 1894.....	4	2	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Diciembre 1876.....	4	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Diciembre 1867.....	4	2	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Julio 1881.....	4	2	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Enero 1837.....	4	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Julio 1875.....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Febrero 1877.....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Diciembre 1891.....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Junio 1874.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Abril 1852.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Mayo 1890.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Agosto 1891.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Octubre 1891.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Enero 1892.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Abril 1892.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Mayo 1892.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Marzo 1896.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Diciembre 1889.....	3	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Marzo 1896.....	3	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Diciembre 1869.....	2	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Junio 1886.....	2	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Noviembre 1892.....	2	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Febrero 1863.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Agosto 1877.....	9	4	27	13 Enero 1923.....	1	3	18		
6 Septiembre 1871.....	4	3	11	13 Enero 1923.....	1	3	18		
21 Septiembre 1889.....	4	2	27	13 Enero 1923.....	1	3	18		
6 Septiembre 1876.....	4	1	25	13 Enero 1923.....	1	3	18		
6 Junio 1888.....	4	1	19	13 Enero 1923.....	1	3	18		
25 Diciembre 1892.....	4	1	9	13 Enero 1923.....	1	3	18		
30 Marzo 1867.....	4	1	8	13 Enero 1923.....	1	3	18		
27 Enero 1876.....	4	1	7	13 Enero 1923.....	1	3	18		
21 Diciembre 1891.....	4	1	26	13 Enero 1923.....	1	3	18		
29 Julio 1883.....	4	1	14	13 Enero 1923.....	1	3	18		
5 Enero 1883.....	4	1	12	13 Enero 1923.....	1	3	18		
19 Junio 1887.....	4	1	12	13 Enero 1923.....	1	3	18		
19 Mayo 1886.....	4	1	12	13 Enero 1923.....	1	3	18		
13 Junio 1890.....	4	1	12	13 Enero 1923.....	1	3	18		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
932	Portero cuarto.....	395	Antonio Apolinar Santa Cruz.....	Museo de Arte Moderno.....
933	Idem.....	396	Calixto Peñuelas Carballo.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....
934	Idem.....	397	Gregorio Castañeda Amor.....	Archivo de la Chancillería de Valladolid.....
935	Idem.....	398	Casimiro Arenal Hernando.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
936	Idem.....	399	Julio Navarro Iglesias.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....
937	Idem.....	400	Juan Montiel Pérez.....	Instituto de Paeza.....
938	Idem.....	451	Servando Menguez García.....	Instituto de Zaragoza.....
939	Idem.....	502	Juan Pozos Larrea.....	Instituto de Vitoria.....
940	Idem.....	403	José Martínez Romeu.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....
941	Idem.....	404	Timoteo Estanillo García.....	Instituto Español de Oceanografía.....
942	Idem.....	405	Manuel Villalba Farré.....	Universidad de Barcelona.....
943	Idem.....	406	Ovidio Fernández Alonso.....	Instituto Geográfico.....
944	Idem.....	407	Cipriano Alonso Panuero.....	Universidad de Valladolid.....
945	Idem.....	408	Emeterio Varas Martín.....	Universidad de Salamanca.....
946	Idem.....	409	Marcos Majo Delgado.....	Universidad de Barcelona.....
947	Idem.....	410	Antonio García Rodríguez.....	Universidad de Salamanca.....
948	Idem.....	411	Vicente de Andrés de la Cruz.....	Universidad Central.....
949	Idem.....	412	Francisco Fulquet Tastás.....	Universidad de Barcelona.....
950	Idem.....	413	Antonio Félix López Alburquerque.....	Universidad de Murcia.....
951	Idem.....	414	José María Cazorla Meléndez.....	Universidad de Murcia.....
952	Idem.....	415	Juan Iglesias de la Iglesia.....	Universidad de Salamanca.....
953	Idem.....	416	Antonio Cazorla Meléndez.....	Universidad de Salamanca.....
954	Idem.....	417	Rogelio Martín Ballesteros.....	Universidad de Murcia.....
955	Idem.....	418	Carlos Aiguéns Aupetit.....	Secretaría del Ministerio.....
956	Idem.....	419	Trófilo Pérez Palacios.....	Museo de Antropología.....
957	Idem.....	420	José Gómez Caballero.....	Biblioteca provincial de Palencia.....
958	Idem.....	421	Teodoro García López.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....
959	Idem.....	422	Avelino Pérez Besanilla.....	Archivo Histórico Nacional.....
960	Idem.....	423	Roberto Mañquez González.....	Instituto Geográfico.....
961	Idem.....	424	Jacinto Salazar Chércoles.....	Museo Arqueológico de Cádiz.....
962	Idem.....	425	José Martín Torres.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
963	Idem.....	426	Francisco Palomo Ríos.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
964	Idem.....	427	José Osona Sigüenza.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
965	Idem.....	428	Cristóbal Aranda Blanco.....	Escuela Industrial de Sevilla.....
966	Idem.....	429	Nicolás Navarro y Aparicio.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
967	Idem.....	530	Esteban Alonso García.....	Universidad de Salamanca.....
968	Idem.....	431	Jesualdo Alcázar Chápuli.....	Instituto Español de Oceanografía.....
969	Idem.....	432	Manuel Huertas García.....	Universidad de Murcia.....
970	Idem.....	433	Ramón Gómez Agenjo.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
971	Idem.....	434	Juan García Carvajal.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....
972	Idem.....	435	Melquiades Doegracias Vázquez Delgado.....	Instituto Español de Oceanografía.....
973	Idem.....	436	Agustín Hernando García.....	Instituto de Sevilla.....
974	Idem.....	437	Juan Olmo Suárez.....	Instituto de Murcia.....
975	Idem.....	438	Francisco Gómez Castillo.....	Museo Arqueológico Nacional.....
976	Idem.....	439	Fablán Fernández Ferreras.....	Instituto de Huelva.....
977	Idem.....	440	Cesáreo Losada Arias.....	Biblioteca provincial de León.....
978	Idem.....	441	Luis García Vargas.....	Instituto de Gijón.....
979	Idem.....	442	Baldomero Francisco Aguado Guerrero.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....
980	Idem.....	443	José Acuña Alvarez.....	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....
981	Idem.....	444	Pedro Martínez Higuera.....	Escuela Industrial de Vigo.....
982	Idem.....	445	Juan Manuel Díaz Acevedo.....	Instituto de San Isidro.....
E.	Idem.....	E.	Isidoro Domínguez Mozo.....	Museo Arqueológico Nacional.....
E.	Idem.....	E.	Carlos Martínez Rodríguez.....	Instituto Geográfico.....
PORTEROS QUINTOS, CON 2.000 PSEETAS				
983	Idem.....	1	José Benavente Montalvo.....	Real Academia de Medicina de Murcia.....
984	Idem.....	2	Elas Segovia Sanz.....	Real Academia de Medicina de Madrid.....
985	Idem.....	3	Cleto Juste Guillén.....	Biblioteca Popular de Zaragoza.....
986	Idem.....	4	Juan de la Osa Fernández.....	Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....
987	Idem.....	5	Aurelio Buzarra Ruiz.....	Biblioteca provincial de Logroño.....
988	Idem.....	6	Cipriano Zamora de los Ríos.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....
989	Idem.....	7	Román Rodrigo Andrés.....	Real Academia de Medicina de Madrid.....
990	Idem.....	8	Dugento Leal Yagüe.....	Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....
991	Idem.....	9	Celso Grande Martín.....	Biblioteca provincial de Avila.....
992	Idem.....	10	Enrique Martínez.....	Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.....
993	Idem.....	11	Emilio Ruiz Ruiz.....	Instituto de Santander.....
994	Idem.....	12	Francisco Villalta Soriano.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
995	Idem.....	13	Martín López Sastre.....	Real Academia de Medicina de Sevilla.....
996	Idem.....	14	José Poset Veira.....	Real Academia de Medicina de La Coruña.....
997	Idem.....	15	Angel Vilaplana Barrachina.....	Real Academia de Medicina de Valencia.....
998	Idem.....	16	Joaquín Cordero Pérez.....	Real Academia de la Historia.....
999	Idem.....	17	Manuel Ragel González.....	Real Academia de Medicina de Cádiz.....
1.000	Idem.....	18	Rafael Pérez Villaverde.....	Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
23 Julio 1881.....	3	11	22	13 Enero 1923.....	1		18		
14 Octubre 1878.....	3	1	8	13 Enero 1923.....	1		18		
27 Julio 1877.....	3	11		13 Enero 1923.....	1		18		
6 Agosto 1882.....	3	11		13 Enero 1923.....	1		18		
12 Agosto 1889.....	3	11		13 Enero 1923.....	1		18		
4 Septiembre 1890.....	3	11		13 Enero 1923.....	1		18		
31 Mayo 1877.....	3	10	26	13 Enero 1923.....	1		18		
13 Diciembre 1871.....	3	10	20	17 Enero 1923.....	1		14		
16 Agosto 1877.....	3	10	19	13 Enero 1923.....	1		13		
22 Enero 1861.....	18		12	28 Enero 1923.....	1		3		
28 Enero 1888.....	9	8	13	28 Enero 1923.....	1		3		
3 Mayo 1893.....	5	5		28 Enero 1923.....	1		3		
28 Septiembre 1883.....	4	1	14	28 Enero 1923.....	1		3		
16 Mayo 1877.....	4	1		28 Enero 1923.....	1		3		
10 Octubre 1878.....	4		18	28 Enero 1923.....	1		3		
26 Diciembre 1886.....	4		7	28 Enero 1923.....	1		3		
22 Enero 1889.....	4		7	28 Enero 1923.....	1		3		
29 Diciembre 1867.....	4			28 Enero 1923.....	1		3		
20 Noviembre 1864.....	3	10		28 Enero 1923.....	1		3		
26 Agosto 1875.....	3	10		28 Enero 1923.....	1		3		
12 Julio 1876.....	3	10		28 Enero 1923.....	1		3		
10 Junio 1878.....	3	10		28 Enero 1923.....	1		3		
20 Septiembre 1877.....	3	10	16	28 Enero 1923.....	1		3		
30 Octubre 1882.....	3	10	15	31 Enero 1923.....	1				
29 Diciembre 1883.....	3	10	14	2 Febrero 1923.....	1	11	29		
20 Marzo 1871.....	3	0	2	5 Febrero 1923.....	1	11	25		
19 Septiembre 1887.....	3	9	15	10 Febrero 1923.....	1	11	21		
26 Octubre 1884.....	5	7		11 Febrero 1923.....	1	11	20		
22 Noviembre 1884.....	8	4	25	12 Agosto 1923.....	1	5	19		
2 Julio 1884.....	4	7		20 Diciembre 1923.....		1	11		
10 Diciembre 1865.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
2 Febrero 1875.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
4 Febrero 1879.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
23 Abril 1882.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
25 Agosto 1886.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
15 Marzo 1887.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
5 Junio 1889.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
9 Enero 1890.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
21 Enero 1890.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
12 Septiembre 1891.....	3	10		20 Diciembre 1923.....		1	11		
23 Marzo 1878.....	3	8	2	20 Diciembre 1923.....		1	11		
5 Mayo 1883.....	3	7	12	20 Diciembre 1923.....		1	11		
31 Enero 1871.....	3	7	10	20 Diciembre 1923.....		1	11		
18 Abril 1889.....	3	7	1	20 Diciembre 1923.....		1	11		
21 Enero 1875.....	3	7		20 Diciembre 1923.....		1	11		
6 Agosto 1885.....	3	7		20 Diciembre 1923.....		1	11		
12 Febrero 1886.....	3	7		20 Diciembre 1923.....		1	11		
27 Febrero 1875.....	3	6	11	20 Diciembre 1923.....		1	11		
14 Junio 1888.....	3	6	9	20 Diciembre 1923.....		1	11		
17 Noviembre 1870.....	3	5	13	20 Diciembre 1923.....		1	11		
30 Marzo 1888.....	1	2	14	20 Diciembre 1923.....		1	11		
2 Enero 1891.....	5	5	6	20 Diciembre 1923.....		1	11		
4 Noviembre 1877.....	4	3	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
				10 Febrero 1923.....	1	11	21		
12 Noviembre 1863.....	44	2	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Febrero 1869.....	30	9		2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Abril 1864.....	30	7	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Julio 1884.....	13	7	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Diciembre 1877.....	13		9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Septiembre 1874.....	12	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
28 Febrero 1888.....	11	11	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	SI.....	
15 Noviembre 1861.....	11	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Junio 1879.....	10	11	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Julio 1893.....	10	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Febrero 1874.....	9	5	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Febrero 1875.....	9	2	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Noviembre 1870.....	9	1		2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
14 Diciembre 1862.....	9		22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Junio 1887.....	9		21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Agosto 1873.....	9		20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Mayo 1864.....	9		11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Junio 1876.....	8	9	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		

Número do orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
1.001	Portero cuarto....	19	Pedro Díaz García.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....
1.002	Idem.....	20	Manuel M <sup>a</sup> Lucas Ramírez.....	Escuela Industrial de Madrid.....
1.003	Idem.....	21	Carlos Lores García.....	Archivo general de Galicia.....
1.004	Idem.....	22	Antonio Porta Esola.....	Real Academia de Medicina de Barcelona.....
1.005	Idem.....	23	Miguel López Megias.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....
1.006	Idem.....	24	José Molina García.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.007	Idem.....	25	Nicomedeo Pico Guifarros.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
1.008	Idem.....	26	Anacleto Martínez García.....	Instituto Geográfico.....
1.009	Idem.....	27	Francisco González Izasa.....	Instituto Geográfico.....
1.010	Idem.....	28	Bladió Leal Minguez.....	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.....
1.011	Idem.....	29	Antonio Fernández García.....	Instituto Geográfico.....
1.012	Idem.....	30	Eloy Sanchidrián Fernández.....	Universidad de Zaragoza.....
1.013	Idem.....	31	Juan José Ruiz González.....	Museo Nacional del Prado.....
1.014	Idem.....	32	Antonio Asensio Morella.....	Museo Nacional del Prado.....
1.015	Idem.....	33	Andrés Ferrer Martín.....	Universidad de Zaragoza.....
1.016	Idem.....	34	José Díez Conesa.....	Laboratorio de Medicina Legal.....
1.017	Idem.....	35	José Navarro Cabanes.....	Universidad de Valencia.....
1.018	Idem.....	36	Luciano Lacort Esteban.....	Universidad Central.....
1.019	Idem.....	37	Hellodoro Salvádor y González.....	Universidad Central.....
1.020	Idem.....	38	Juan Bosch Palmer.....	Instituto Español de Oceanografía.....
1.021	Idem.....	39	Juan Pérez y Pérez.....	Universidad de Murcia.....
1.022	Idem.....	40	Francisco Parans Carrillo.....	Universidad de Murcia.....
1.023	Idem.....	41	Ramón Cortina Comellas.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.024	Idem.....	42	Francisco Florido Brena.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.025	Idem.....	43	Amós Mateo Mautin.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
1.026	Idem.....	44	Antonio González Galeano.....	Instituto de Sevilla.....
1.027	Idem.....	45	Dionisio Aguado Salvádor.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.028	Idem.....	46	Jorge Tobeña Fortier.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.029	Idem.....	47	Esteban Casanvitjana Mitrovodona.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.030	Idem.....	48	Antonio Vázquez Arias.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....
1.031	Idem.....	49	Juan Barriocanal Larrea.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Barcelona.....
1.032	Idem.....	50	Ramón Montesinos Aparicio.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....
1.033	Idem.....	51	Manuel González Hernández.....	Instituto de Canarias.....
1.034	Idem.....	52	Antonio Martín Delgado.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.035	Idem.....	53	Antonio Guerrero González.....	Instituto de Málaga.....
1.036	Idem.....	54	José García Fernández.....	Instituto de Sevilla.....
1.037	Idem.....	55	Miguel Jiménez Jiménez.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.038	Idem.....	56	Padro Roh Martínez.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....
1.039	Idem.....	57	Guacilano Carbajo Pérez.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.040	Idem.....	58	Rafael Fragoso Cortés.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.041	Idem.....	59	Vicente Rojas Ruiz.....	Escuela profesional de Comercio de Málaga.....
1.042	Idem.....	60	José Carreras Ochoa.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.043	Idem.....	61	Agapito Ruano Echebar.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
1.044	Idem.....	62	Santiago Ferrer Calafayud.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....
1.045	Idem.....	63	Nicolás Quintana Adell.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.046	Idem.....	64	Manuel Sancho Ortells.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.047	Idem.....	65	Francisco Carreras Ochoa.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.048	Idem.....	66	Alberto Asís Monserrat.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.049	Idem.....	67	Eulogio Durán Pérez.....	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....
1.050	Idem.....	68	Julián Garrido Roldán.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.....
1.051	Idem.....	69	Manuel Arango Duque.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....
1.052	Idem.....	70	Santiago Gómez Torrecilla.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.....
1.053	Idem.....	71	Claudio Beltrán González.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
1.054	Idem.....	72	Ulpiano Valladolid de Bida.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
1.055	Idem.....	73	Jorge V. Gómez Alcalde.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño.....
1.056	Idem.....	74	Edsebio Iglesias Barrueco.....	Biblioteca Universitaria de Salamanca.....
1.057	Idem.....	75	Tomás Fernández Madrid.....	Instituto de Sevilla.....
1.058	Idem.....	76	Vicente Gómez López.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.059	Idem.....	77	Benigno Peña Gil.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.060	Idem.....	78	Julián Prados Rodríguez.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.061	Idem.....	79	Fructuoso Detgado Sánchez.....	Universidad de Sevilla.....
1.062	Idem.....	80	Marcelino Sierra Menéndez.....	Universidad Central.....
1.063	Idem.....	81	Aurelio González Coronado.....	Universidad Central.....
1.064	Idem.....	82	Manuel Cao López.....	Hospital Clínico de Madrid.....
1.065	Idem.....	83	Miguel Herrádero Albiac.....	Museo Nacional del Prado.....
1.066	Idem.....	84	Balbida Carratero y Aragón.....	Museo Nacional del Prado.....
1.067	Idem.....	85	Angel Calleja López.....	Museo Nacional del Prado.....
1.068	Idem.....	86	Pablo Ruiz Peñalver.....	Museo Nacional del Prado.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO:			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE DE LOS REYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
	16 Marzo 1878	8	7		7	2 Octubre 1922	1		
5 Julio 1880	7	10	21	2 Octubre 1922	1	3	29		
23 Marzo 1874	7	10	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
6 Mayo 1882	6	11	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
14 Abril 1870	6	8	*	2 Octubre 1922	1	3	29	SI	
24 Abril 1868	5	8	25	2 Octubre 1922	1	3	29		
15 Septiembre 1877	4	8	25	2 Octubre 1922	1	3	29		
13 Julio 1892	4	4	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
8 Agosto 1898	4	4	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
18 Febrero 1867	3	11	29	2 Octubre 1922	1	3	29		
13 Enero 1889	3	10	26	2 Octubre 1922	1	3	29		
28 Febrero 1888	3	8	26	2 Octubre 1922	1	3	29		
1 Diciembre 1893	3	10	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
28 Mayo 1896	3	10	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
29 Noviembre 1876	3	8	25	2 Octubre 1922	1	3	29		
6 Octubre 1875	3	8	23	2 Octubre 1922	1	3	29		
3 Abril 1875	3	8	17	2 Octubre 1922	1	3	29		
25 Mayo 1896	3	8	11	2 Octubre 1922	1	3	29		
3 Julio 1884	3	8	11	2 Octubre 1922	1	3	29		
5 Agosto 1877	3	8	8	2 Octubre 1922	1	3	29		
20 Enero 1892	3	7	21	2 Octubre 1922	1	3	29		
25 Enero 1894	3	7	21	2 Octubre 1922	1	3	29		
3 Enero 1869	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
10 Noviembre 1864	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
8 Octubre 1865	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
2 Abril 1866	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
3 Abril 1866	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
22 Abril 1866	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
22 Diciembre 1866	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
11 Enero 1868	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29	SI	
18 Junio 1866	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
31 Agosto 1868	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
24 Diciembre 1868	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
4 Junio 1870	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
18 Agosto 1874	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
5 Febrero 1877	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
2 Marzo 1877	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
13 Mayo 1877	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
25 Mayo 1879	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
31 Octubre 1880	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
27 Octubre 1881	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
23 Julio 1883	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
18 Agosto 1883	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
25 Julio 1885	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
6 Abril 1886	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
6 Agosto 1886	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
9 Noviembre 1888	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
10 Marzo 1889	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
30 Enero 1898	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
7 Marzo 1895	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
16 Agosto 1895	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
1 Mayo 1897	3	6	14	2 Octubre 1922	1	3	29		
11 Febrero 1892	3	6	3	2 Octubre 1922	1	3	29		
3 Abril 1875	3	6	3	2 Octubre 1922	1	3	29		
23 Abril 1882	3	6	*	2 Octubre 1922	1	3	29		
25 Agosto 1887	3	5	29	2 Octubre 1922	1	3	29		
17 Mayo 1868	3	5	17	2 Octubre 1922	1	3	29		
1 Septiembre 1881	3	5	15	2 Octubre 1922	1	3	29		
13 Febrero 1874	3	5	10	2 Octubre 1922	1	3	29		
11 Abril 1880	3	5	3	2 Octubre 1922	1	3	29		
27 Enero 1866	3	4	28	2 Octubre 1922	1	3	29		
1 Septiembre 1879	3	4	27	2 Octubre 1922	1	3	29		
14 Marzo 1894	3	4	27	2 Octubre 1922	1	3	29		
1 Mayo 1885	3	4	22	2 Octubre 1922	1	3	29		
30 Diciembre 1891	3	4	21	2 Octubre 1922	1	3	29		
31 Marzo 1896	3	4	21	2 Octubre 1922	1	3	29		
2 Octubre 1896	3	4	21	2 Octubre 1922	1	3	29		
3 Abril 1897	3	4	21	2 Octubre 1922	1	5	29		

marío, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

4238

3.022

BLANCO FERRO, Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Barbatoros, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por disparo y lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que sin no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

4213

3.023

BLANCHERE, Eduardo; natural de Francia, de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Yarn; procesado por falsedad y estafa en causa número 103 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Pastor, a fin de recibirle declaración indagatoria y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece o no se constituye en la misma.

4209

3.024

BOCANEGRA MARTIN, Gonzalo, hijo de Antonio y de Rita, natural de Calte la Real, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, para constituirse en prisión.

4267

3.025

CACERES FLEITAS, Manuel de; vecino de Las Palmas, cuyas señas personales y particulares se desconocen; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 118 del año 1923 que contra el mismo se sigue por falsedad en una letra de cambio.

4301

3.026

CACERES FLEITAS, Manuel de; vecino de Las Palmas, cuyas señas personales y particulares se desconocen; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 100 del año 1923 que contra el mismo se sigue por alzamiento de bienes y estafa.

4302

3.027

CASSE BORDES, Pedro; hijo de Car-

los y de María, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, profesión cerrajero, natural de Tolouse y sin vecindad conocida; procesado en causa por allanamiento de morada, número 24 de 1922, seguida en el Juzgado de instrucción de Montblanch (Tarragona), como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado a los efectos de la prisión que tiene decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4282

3.028

CASTILLA GARCIA, Francisco; natural y vecino de Villanueva de la Reina, de estado casado, profesión panadero; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

4241

3.029

EARTAL BESADA, Benito Cándido; de diez y siete años, hijo de Benito y Encarnación, soltero, labrador, natural y vecino de Meaño, sin instrucción, de estatura baja, ojos claros, pelo rubio, nariz regular, barba y bigote incipientes, vistiendo al uso del país; procesado en el sumario número 119 de 1922 sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

4292

3.030

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero; de veinte años; domiciliado últimamente en Cádiz, Trilo, 5; procesado por hurto en causa número 652; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para constituirse en prisión.

4248

3.031

FERNANDEZ JIMENEZ, Francisco; natural y vecino de La Luisiana, de estado casado; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4294

3.032

GARCIA LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, Triana, número 17, o en La Línea, de diez y nueve años, hijo de Juan y Natividad, soltero, natural de Sevilla, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto número 194 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4260

3.033

GARCIA MONTIJANO, Gabriel; que es de estatura baja, más bien grueso, pelo negro, ojos pardos, bigote algo rubio, poco poblado; viste americana a cuadros oscura, pantalón azul, alpargatas blancas con cintas negras, gorra verde en mal uso, cuya edad y domicilio actual y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en la causa número 109 de 1923 instruida por hurto de una máquina de escribir, ser reducido a prisión y otras diligencias, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4259

3.034

GARCIA RODRIGUEZ, Miguel; natural de Los Villares, de treinta y siete años, soltero, hijo de Manuel y de Blasa; domiciliado últimamente en Linares, calle Molino-Cantarranas, de oficio jornalero; procesado en causa número 110 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4217

3.035

JIMENEZ, Juan (a) "Colega"; gitano; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4271

3.036

JIMENEZ GIMENEZ, Perfecta; de veintiocho años, soltera, gitana y de estatura baja, con domicilio últimamente en Salamanca, en la calle de los Milagros, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora, procesada en el sumario número 14 de 1924, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser indagada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4265

3.037

GONZALEZ BALMASEDA, Esteban; natural y vecino de Menasalbas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Higinio y de Santa, procesado por hurto y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4232

3.038

HEYDEN, Carlos; hijo de Federico



y de María, natural de Stettin (Alemania), de estado casado, profesión chauffeur, de veintinueve años, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 20, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de dicha capital, o se presente en la cárcel de la misma, en concepto de rematado.

4288

3.039

JIMENEZ GABARRI, José; hijo de Marcelino y de Clara, natural de San Asensio, de estado soltero, de diez y ocho años, gitano, domiciliado últimamente en Lardero, procesado por disparos y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

4249

3.040

LEGALINA VIDAL, Antonio; natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle Borrell, 65, cuarto, cuarta, procesado en causa número 81 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4211

3.041

LOPEZ FERNANDEZ, Encarnación; natural de Becerrá, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y nueve años, hija de Jacobo y Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Orteu, 12, torre, procesada por amenazas y tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4208

3.042

LOPEZ, Manuel; de diez y siete años de edad, soltero, vecino del Alto del Castaño de El Ferrol (Coruña), procesado en causa seguida con el número 196 de 1923, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirá declaración indagatoria y ser constituido en prisión en la cárcel de dicha capital, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4305

3.043

LOPEZ RUIZ, Cristóbal (a) "El Juan Cordier", natural de La Carolina, de veinte y tres años, soltero, hijo de José y de Misericordia, domiciliado últimamente en Jódar, calle Nueva (Cuevas Vista Alegre), de oficio zapatero; procesado en causa número 453 de 1920, por hurto, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Linares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4308

3.044

LOPEZ VAZQUEZ, Domingo; hijo de Pastor y de María, de diez y siete años de edad, soltero, zapatero, natural y vecino de Santiago; procesado en sumario núm. 107 de 1922, por delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión.

4283

3.045

MARINO CARREIRA, Ramón; natural y vecino de Boente (Arzúa), labrador, mayor de veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que se le instruye por falsedad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4244

3.046

MARTIN PEDROSA, Francisco; natural de Albuñol, vecino de Huéctor (Vega) Tajar, de treinta y cinco años, empleado, hijo de Juan y Francisca; procesado en causa número 57 de 1917, sobre infidelidad en la custodia de documentos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santafé para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia de Granada en dicha causa en 12 de Febrero último; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4314

3.047

MARTIN SORIANO, Bonifacio; profesión tratante en ganados y curvas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Yuncier; procesado por el delito de rapto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

4261

3.048

MENACHES MAYOR, Salvador; hijo de Bautista y de Eleña, de estado casado, jornalero, de cuarenta y siete años, natural de Callosa de Ensarriá, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo frustrado, sumario número 297 de 1910, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

4276

3.049

MENENDEZ Y GONZALEZ, Cesar; de veintiocho años de edad, casado, hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Gijón, mecánico, con instrucción, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Guadalajara, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de dicha ciudad en el sumario núm. 37 de 1922, por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4255

3.050

MOLINS URBANO, Francisco; natural y vecino de Lérída, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, hijo de Antonio; procesado por el delito de estafa, sumario núm. 24 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérída a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

4216

3.051

NAVARRETE CARTAS, Agustín; natural de Linares (Jaén), hijo de Melchor y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado en Huelva accidentalmente; procesado por tentativa de hurto, en causa número 609 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital para ser reducido a prisión.

4256

3.052

NIETO DECADA, Enrique, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años de edad, hijo de Enrique y de Mariana, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Conde Hana, número 7; procesado en causa número 598 de 1923 por el delito de tentativa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4315

3.053

OLMEDA PACHECO, José; procesado por el Juzgado de la Inclusa, de esta Corte, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, a practicar la diligencia prevenida

en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional; bajo el apercibimiento de ser excluido de dicho beneficio si no comparece.

4274

3.054

ORTIZ GARCIA, Francisco; de veinticinco años, hijo de Manuel y Antonia, natural de Argel (Francia), vecino de Sevilla, de oficio juez; procesado en causa número 63 de 1918, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que hubiere lugar.

4251

3.055

PENA RODRIGUEZ, Juan; hijo de Félix y de Antonia, natural de Lubrín, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

4225

3.055 bis.

PEREIRA DE SILVA, José; hijo de Ezequiel y de Ana, natural de Coimbra (Portugal), de estado soltero, de profesión jornalero de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

4226

3.056

PEREZ GARCIA, José (a) "Cameña"; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Vélez Rubio, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería.

4237

3.057

PEREZ MORALES, José; natural de Marbella, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 49 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento de rebelde.

4221

3.058

REY REY, Enrique; hijo de Venancio y de Justa, natural de El Ferrol, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Llugardes, partido de Puentevedrado, procesado por estafa

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente de Gijón con el fin de constituirse en prisión a sufrir la condena que le fué impuesta.

4252

3.059

RIBAS PLA, Juan; natural de San Martín de Provensals; domiciliado últimamente en la villa de Sitges, de oficio carpintero, casado, de treinta y dos años de edad; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días para ser notificado el auto de su procesamiento y prisión.

4230

3.060

ROCA TORRENTS, Antonio, alias "Conde"; de treinta y cuatro a treinta y cinco años, soltero, indomesticado, sin profesión conocida, natural de Canovellas y de ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de sumario sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

4207

3.061

RODRIGUEZ CARRETERO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa número 534 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4297

3.062

RODRIGUEZ LEXTON, Diego; hijo de Diego y de Ana, natural y vecino de El Bosque, casado con Natividad Solera, empleado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle; procesado en causa número 171 del año 1923 por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Arcena a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4290

3.063

REIZ DELGADO, José; hijo de Asencio y María, de profesión camarero, de treinta y nueve años, natural de Murcia; domiciliado últimamente en Alicante, Rafael Terol, 13; procesado por resistencia, sumario número 315 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

4275

3.064

SAEZ IBANEZ, Francisco; (a) "El Chavea"; natural de Granada, de diez y siete años, soltero, hijo de Francisco y de Rafaela; domiciliado últimamente en Linares, calle Teluán (Corralón), de oficio minero; procesado en causa número 620 de 1921 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4307

3.065

SAMAT, Enrique; natural de Francia, de estado casado, profesión comerciante, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 23; procesado por falsedad y estafa; número 108 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría del Sr. Pastor, a fin de recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece o se constituye en la prisión.

4210

3.066

SANCHEZ RODRIGUEZ, Justo Rufino; domiciliado últimamente en La Línea, de treinta y tres años, natural de Valdepeñas, soltero, jornalero, hijo de Santos y Manuela, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre tentativa de robo, número 27 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4227

3.067

SEIG, José (a) "Malangas"; natural de Cabañas, en el partido de Puentevedrado, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y Basilia; domiciliado últimamente en Vivero y ausente actualmente en paradero ignorado; comparecerá como procesado en causa por hurto seguida en el Juzgado de Vivero, en el término de treinta días, ante la Audiencia provincial de Lugo, para constituirse en prisión.

4231

3.068

TABOADA MATOS, José María; natural de la Argentina, vecino de Pazos de Silleda, en la actualidad ausente en ignorado paradero, de veintiseis años de edad, sirviente y herrero, alto de estatura, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, rostro bueno, bigote y barba en punta, y que viste al uso del país; procesado en sumario sobre homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4304

3.069

Un individuo apodado "El Loco", cuyo apellido es el de Jiménez, gitano; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4273

3.070

Un individuo apodado el Pequeñarra y cuyo apellido es el de Giménez, profesión gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4272

3.071

FRANCA PEREZ, Romualda (a) La Fera, hija de Valentín y de Romana, natural de Los Arcos, de estado casado, de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Cenicero, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 4218

3.072

VALLS TURA Manuel; natural de Badalona, de estado soltero profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 4260

3.073

ZABALETA ENIBENTA, Luis; domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por disparo, número 197 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 4243

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de esta villa, D. Leocadio José Bueno Gamero, sustraído en la madrugada del día 5 del actual, del sitio conocido por Marrada de los Pájaros; término municipal de esta población, y caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditaren su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que para dicho hecho instruyo, señalado con el número 19 del corriente año.

Señas:

Una yegua, de ocho años, alzada dos dedos por cima de la talle, torda, sin otras señas particulares, con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera", en la nalga derecha, con las letras A y P.

Dado en Alburquerque a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, José Alcántara. JO—4206

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave Curral, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama al que se crea dueño de un paquete conteniendo seis pares de alpargatas que en 16 de Abril de 1922 fueron ocupadas a Eduardo Mena del Río, en la calle del Pacífico, para que comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye por sustracción de ellas, instruyéndole al propio tiempo del artículo 109 de la ley Procesal.

Alcalá de Henares, 8 de Marzo de 1924.—El Juez, José María de la Llave. JO—4283

ALCARAZ

Don Pedro Duque Rodríguez, Juez de Instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a averiguar quién feura el autor o autores del hurto de tres caballerías que al final se reseñan, que en la noche del 11 de Julio de 1922 se hallaban pastando en el sitio Sierra del Agua, término de Paterna de Madero, propiedad del vecino de dicha villa Francisco Bravo Campayo, quien las ha recuperado después, y caso de ser habidos dichos autores, sean puestos a disposición de este Juzgado, que sigue el sumario correspondiente con el número 82 del referido año 1922.

Señas de los semovientes.

Una yegua de unos diez años, alzada 1,40 metros, pelo castaño oscuro, calzada de la pata izquierda.

Un mulato de un año, machino, pequeño, y al parecer, romo; y

Una mula castaña clara, rayada, de unos caloros meses.

Alcaraz, 10 de Marzo de 1924.—El Juez, Pedro Duque. JO—4289

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente y por hallarse comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, la procesada, una tal María, cuyos apellidos y naturaleza se ignoran, prostituta, rubia, de estatura regular, bien de carnes, labios salientes, con una cicatriz en la parte anterior del antebrazo izquierdo, amante de un barquillero, que tuvo su última residencia en Villena, y que lo está en la causa número 48-1923, instruida contra ella por hurto de metálico y ropas, se le llama para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a oír el auto de su procesamiento, recibirla indagatoria, constituirse en prisión y sucesivas diligencias, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, en su caso, a mi disposición en las cárceles del partido.

Almansa, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO—4236

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescata de unas cuarenta duros en monedas de cinco, dos y una, y calderilla, que le fué robado a Juana Moreno García, vecina de Lopera, en la noche del 12 de Enero último, y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 5 de 1924.

Andújar, 5 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez. JO—4239

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Tomás Parra Expósito, domiciliado últimamente en esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario que bajo el número 10 de 1924 se instruye sobre hurto de maderas, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar, 4 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez. JO—4240

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de Andújar.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Guardia civil y demás

Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres sacos de harina, 300 kilos, que fueron sustraídos del tren de mercancías número 175, entre las estaciones de Marmolejo y esta ciudad, procedente de una expedición facturada en el Carpio, con destino a Cieza, así como a la averiguación y detención de sus autores, que serán ingresados en la prisión de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, habiéndolo así acordado por auto de hoy en el sumario número 30 de 1924.

Andújar, 5 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—4242

## AVILES

Don Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Jenaro Pérez González y doña Teresa Pérez Abio, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, para que por sí o a medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de testamentaria, promovido en este Juzgado por fallecimiento de su padre y abuelo, respectivamente, D. José Pérez Inclán, vecino que fué de la parroquia de la Magdalena, en este Concejo, advirtiendo a aquellos, que mientras no comparezcan, estarán representados por el señor representante del Ministerio fiscal.

Avilés, 3 de Marzo de 1924.—El Juez, Eleuterio Francos.

JO—4246

## BADAJOZ

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de tres ovejas finas, con hierro M. A. en la paleta derecha, de la propiedad de D. Mateo Moreno Alegre, que fueron sustraídos de la dehesa del Garmonal, de este término, una el 24 de Febrero último y dos en la noche del 29 de dicho mes al 1.º del actual, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, 54-924.

Badajoz, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.

JO—4247

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Isabel Rodríguez Bériz, natural de Badajoz, hija legítima de D. Vicente y de doña Petra, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta población el día 7 de Agosto de 1916, haciéndose constar que dicha finada estaba casada al ocurrir su defunción con D. Eulogio López Gamero, no habiendo dejado ningún hijo de su matrimonio.

Solicitan la herencia de referida finada su repetido marido D. Eulogio López Gamero, por su cuota viudal y a favor de su hermano carnal D. Ro-

berto Rodríguez Bériz, cuyo paradero se ignora, y dos hijos de otro hermano finado, D. Miguel Rodríguez Bériz, llamados D. José, Flavia y Luis Rodríguez Urbano.

Todo lo que se hace público por el presente edicto, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, pues así lo tengo acordado por providencia de este día, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato promovido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Angel Serrano Fernández, en nombre y representación del D. Eulogio López Gamero.

Badajoz, 15 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Espinosa.

X—1094

## BAÑEZA (LA)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad en cumplimiento a orden de la Audiencia de León, referente a la causa seguida por desobediencia entre otros, contra Tomás Monroy, vecino de Redelgo de la Valduerna, se cita al testigo Lorenzo Martín Román, vecino que fué de dicho pueblo y que se dice debe hallarse en Buenos Aires, para que el día 17 del actual, a las diez, comparezca en referida Audiencia para prestar declaración en la causa expresada; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Bañeza a 8 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

JO—4300

## BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 1.º del mes corriente, dictada en procedimiento judicial sumario, promovido por "Omnium Barcelonés" (S. A.), representada por el Procurador don Alberto Fochs, contra D. José Herrera Borrego, vecino de Salamanca, por el presente edicto se sacan a primera subasta las fincas hipotecadas en garantía del crédito que motiva el procedimiento, y que son las siguientes:

1.ª Fábrica de curtidos, radicante en el casco de la ciudad de Salamanca, en la calle de la Palma, número 1, que consta de todas las dependencias necesarias a dicha clase de industria; contiene, además, una cochera adyacente, una pequeña casa, de planta baja, y unos solares, con puerta accesoria a la Cuesta de los Caídos. Comprende una superficie aproximada de 1.845 metros, 80 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la calle de la Palma; por la izquierda, entrando, con casa de Isidro Villoría y bajada de los Caídos; por el fondo, con terreno llamado de los Caídos y Peña Celestina, y por la derecha, con la calle de San Gregorio. En dicha finca existen: una nueva báscula, ca-

paz para 2.000 kilos; una prensa de hacer fardos, manual; un pequeño despacho, enristalado; un mostrador de nogal y una máquina práctica de doblar fardos de suela; un bombo mecánico de curtir, en su mejor estado, a dos marchas, de gran capacidad, de 1,85 metros de altura, construido en Barcelona; un motor eléctrico para mover el molino y bomba ya descrito, en muy buen estado, adquirido en la casa de Dentola Electricista Wake, número 20953, fuerza cinco caballos; un montacargas eléctrico, perfectamente instalado, con su motor eléctrico y demás accesorios, capaz para elevar de 500 a 800 kilos hasta la terraza, construido e instalado por la casa Enrique Cardellach Hermanos, de Barcelona. Esta finca, que se formó por segregación de otra, fué tasada en la escritura de deudor, cuya fecha es de 7 de Mayo de 1921, en la cantidad de 65.000 pesetas, para lipo, en su caso, de subasta, y la escritura de referencia aparece inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente.

2.ª Otra fábrica de curtidos en la calle de la Palma, sin número, de dicha ciudad de Salamanca, que tiene la entrada frente a la carretera de circunvalación. Mide una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con solar de D. Sebastián Herrera; por el fondo, con finca del mismo; por la derecha, con la calle de la Palma, y por el frente, con la carretera. En esta fábrica existe: un cilindro Charcot para cilindrar suela, modelo perfecto, con capacidad para 15.000 kilos de presión, construido por la casa Société Badoins, de Construction Mécaniques, Durthe (Alemania), en muy buen estado; un motor eléctrico, acoplado al anterior, adquirido en la casa Electricitact Gessellschaft Allo Genien, número 633545, de cinco y medio caballos de fuerza; una nueva máquina de desvenar, modelo perfecto, con dos mesas giratorias y su motor eléctrico acoplado a la misma, sin marca conocida; un molino de cortezas, en su mejor estado, de los llamados trituradores, por fuerza, y batidores de acero, con un motor acoplado por una transmisión. Esta finca fué tasada en la citada escritura de deudor en la suma de 65.000 pesetas.

3.ª Casa radicada en el casco de la ciudad de Salamanca, calle antes de la Rúa, hoy de García Barrado, número 6 moderno, cuya medida superficial no consta, ni pudieron determinar los otorgantes ni aun aproximadamente. Linda: por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con casa de D. Juan y doña María Agreda y Pascual antes, hoy de doña Francisca Agreda; por la izquierda, con otra de D. Felipe Téllez de Meneses, y por la espalda o fondo, con otra de D. Francisco Moreno. Tasada en la propia escritura con la cantidad de 45.000 pesetas; y

4.ª Otra casa, situada en el casco de la ciudad de Salamanca, calle antes de la Rúa, hoy de García Barrado, antiguo, con puerta accesoria a la Isla de la Rúa, número 11, cuya medida superficial no consta. Linda: por el frente, Este, con dicha calle de la

Rúa; por la izquierda, Sur, entrando, con casa de doña Francisca Agreda García; por la espalda, Oeste, con casa de D. Francisco Moreno y del Mayorazgo de Basanta, y por la derecha, Norte, con casa de los herederos de D. Felipe Téllez. Tasada en la misma nombrada escritura de debitorio en la suma de 110.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, y Secretaría del infrascrito, si los en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora de las doce, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere el crédito de la Sociedad ahora continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado respecto de cada finca en la mencionada escritura de debitorio, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los postores habrán de consignar, para tomar parte en aquélla, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo de subasta.

Barcelona, 5 de Abril de 1924.—  
Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—  
Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Folache.

X—1238

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esa ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de tres años y medio, alzada 1,23, capa rucia, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha. La cual fué hurtada el día primero del actual del sitio conocido por "Olivar de Jesusa", término de Arquillos, propiedad de Francisco Garrido Mombiau; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, dimanada de causa núm. 25 de 1924.

Dado en La Carolina a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, José Pérez.—  
P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—4279

## CIUDAD RODRIGO

El señor D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por malversación de fondos públicos, con el número 26 del presente año, sea citado Hermenegildo Hernández, Maestro del pueblo de Boada, y cuyo actual paradero se ignora, pa-

ra que en término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 8 de Marzo de 1924. El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado.

JO—4293

## COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario con el número 11 del corriente año, sobre suicidio de Juan Aragón Serrano, en cuyo sumario ha recaído providencia con esta fecha, acordando que por el término de diez días después de insertado el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado la perjudicada Francisca Fernández Serrano, viuda, que tuvo su última residencia en la ciudad de Tetuán, calle de Portés, número 2, a fin de ser oída en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.

JO—4249

## CORUNA (LA)

A medio de la presente y en virtud de resolución de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción especial de esta capital en sumario sobre infracción de la ley de Emigración, se cita en forma a Manuel Sánchez, Eliseo Lois Alvarez, José María Taboada, vecinos que fueron de Avión (Orense), y a Rogelio Fabián Estévez, cuya vecindad se ignora, para dentro de ocho días comparezcan ante dicho Juzgado, con objeto de prestar declaración en el indicado sumario, previniéndoles que si no lo verifican incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 4 de Marzo de 1924.—  
El Secretario, Florencio Urioste.

JO—4212

## ESTELLA

D. Adolfo Fernández de Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 165 de 1923, sobre suicidio de Baltasar García Arana, de cuarenta y cinco años de edad, ocurrido en esta ciudad en la tarde del 20 de Diciembre último; habiéndose acordado en providencia de hoy ofrecer las acciones del procedimiento a tenor del ar-

tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se verifica por el presente a la viuda del interfecto llamada Juliana López y López, vecina de Estella y en la actualidad al parecer, residente en la República Argentina, por sí y en nombre de su hijo menor de edad, de nombre y domicilio también desconocidos.

Dado en Estella a 6 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Servando Ena.—El Juez, Adolfo Fernández de Moreda.

JO—4250

## FIGUERAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido con proveído de hoy dictado en el sumario que se instruye sobre hurto de títulos de la Deuda perpetua española al 4 por 100 interior a don Miguel Urlos Ayats, vecino de Albañá, se cita por medio de esta cédula a doña Modesta Ramírez Díez, vendedora a la Casa de Banca Arnús Garí (S. A.) de Barcelona del título de dicha Deuda número 220.612, serie B, el día 9 de Diciembre de 1921, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de prestar declaración en dicha causa, con la prevención de que, si no comparece, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Figueras, 7 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

JO—4295

## GUADIX

D. Rafael García Hernández, Juez municipal e interino de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Alarcón Jiménez, vecino de Vilches y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 177 de 1921 sobre estafa, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Guadix, 6 de Marzo de 1924.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Antonio Escólar.

JO—4254

## HUELMA

D. Agustín Jiménez Quesada, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se interesa la busca



## MADRID—PALACIO

Don Diego López Moya, Magistrado y Juez especial nombrado en causa por cohecho.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel de Cárcer Salamanca, natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Dolores, de setenta y tres años de edad, casado, cesante, habitante en la calle de Víctor Hugo, 1, segundo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, moreno, y vista decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte. Madrid, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Diego López Moya.—El Secretario, Juan Infante.

JO—4280

## PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se dirá recayó la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“En la ciudad de Palma de Mallorca a 31 de Marzo de 1924.

El Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma; vistos los autos ejecutivos, promovidos por D. Andrés Homar y Simonet, viudo, labrador, vecino de Buñola, y mayor de edad, representado por el Procurador D. Pedro Ferrer, bajo la dirección del Letrado don Bartolomé Fons, contra D. Antonio Colom y Creus, vecino que fué también de Buñola, y hoy en ignorado paradero, sin defensa ni representación en autos y declarado en rebelde.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer franco y remate de los bienes embargados a D. Antonio Colom y Creus, y con su producto calera, y cumplido pago al actor ejecutante D. Andrés Homar y Simonet de la expresada cantidad de 40.500 pesetas, importe del capital, de los intereses de la misma al 4 por 100 anual desde el 26 de Enero de 1923, y que vencieron, y de las costas causadas y a causar hasta el completo pago, todas las que se imponen al propio ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.

El mismo día leído y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebra-

do audiencia pública ante mí; doy fe.—Sebastián Gazá.”

Y para que sirva de notificación al ejecutado D. Antonio Colom y Creus, se expide el presente en Palma a 4 de Abril de 1924.—Ismael Rodríguez Solano.

X—1095

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia, interino, de este partido en el expediente de declaración de herederos, promovido por doña Florencia Ridruejo Fernández, sobre que se la declare, en unión de sus hermanos doña Aurora, doña Mercedes, doña María y D. Manuel Ridruejo Fernández, herederos abintestato de su difunta hermana doña Manuela Regla Ridruejo Fernández, vecina que fué de esta ciudad, donde falleció el 13 de Enero del corriente año, se anuncia el fallecimiento intestado de la doña Manuela Regla Ridruejo, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a heredarla con preferencia a sus expresados hermanos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, personándose en forma con los documentos que lo justifiquen; previniéndoles que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose saber asimismo que la expresada causante contaba a su fallecimiento veintitrés años, soltera, natural de esta ciudad.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 3 de Abril de 1924.—El Secretario, Licenciado José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Manuel de Soto.

X—1098

## SEVILLA—SAN ROMAN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de José Rodríguez López, hijo de Juan y de Concepción, de treinta años de edad, natural de Sanlúcar la Mayor, vecino últimamente de esta ciudad, calle Lumberas, número 71, de estado soltero, obrero, conduciéndolo a la prisión de esta ciudad, para sufrir el arresto de cincuenta días, en sustitución de la multa que le fué impuesta en causa sobre tentativa de hurto.

Sevilla, 7 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa.—El Secretario, Salvador Marín.

JO—4183

## TARRASA

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 169 de 1923, sobre estafa, contra Rogelio Jové Olivé, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llamo y emplazo a dicho procesado Rogelio Jové Olivé, hijo de Antonio y de Carmen, de veinticinco

años de edad, natural de Juneda, soltero, peluquero, vecino de Cervera, habitante calle Mayor, casa Elías, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión; decretada por este Juzgado en auto de esta fecha, con la prevención que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 4 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.

JO—4149

## VILLAFRANCA DEL PANADÉS

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre robo, señalado de número 7 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, sustraídos en la noche del 4 al 5 de Febrero último del establecimiento denominado Siglo XX que D. Ramón Tomás Estrella tiene en esta villa, poniéndolos, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado con la persona o personas que los posean, si no acreditaren su legítima adquisición.

## Efectos robados.

Diez y siete relojes de pulsera para caballero y señora, chapados en oro, plata, metal blanco, y dos de acero pavonados, unos con correa, otros con cinta de moaré y algunos con cadena de metal, marcas Pic Pic y Paz.

Nueve sortijas para señora con montura, chapado en oro, en forma de rosetón y lanzadera, con piedras imitación brillantes y diamantes, y marca J. K. en el interior del aro.

Doce cadenas reloj, caballero, chapadas en oro y con igual marca.

Doce pares de pendientes, forma colgante, algunos chapados en oro, imitando brillantes las piedras que contienen.

Tres pares de pendientes imitación plata oxidada, con piedras de color.

Dado en Villafranca del Panadés a 4 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Jayme de Torres.

JO—4193

## VILLAJYOSA

D. Nicolás Zaragoza Llorca, Juez municipal, encarecido accidentalmente del de instrucción de la ciudad de Villajoyosa.

Por la presente se cita para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a un sujeto desconocido, alto, de...

Don bigote, de unos treinta años de edad, viste chaleco y pantalón oscuro, alpargatas y tapabocas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de ser oído en causa número 4 de 1924, que instruye sobre hurto de dinero y efectos en el pueblo de Benidorm, como presunto autor del hecho; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

A la vez se ruega a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía de la Nación, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan en esta cárcel a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el expresado sumario.

Villajoyosa, 1 de Marzo de 1924.—  
El Juez, Nicolás Zaragoza Lloret.

JO—4202

#### BADAJOS

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a practicar gestiones en averiguación de las causas que motivaron el incendio ocurrido el 27 de Enero último en la casa número 20 de esta capital, domicilio de Matías Belmonte Hipólito, habiéndose quemado una camilla con sus vestiduras, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio con el número 24 de 1924.

Badajoz, 4 de Marzo de 1924.—Juan Espinosa.—El Secretario, Miguel de la Rosa.

JO—1093

#### BANEZA (LA)

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en cumplimiento a orden de la Audiencia de León, referente a causa seguida por lesiones, contra José Verde Madera y otro, se cita por medio de la presente a los testigos Juan Rodríguez Nistal y Juan Manuel Albo Carracedo, vecinos que fueron de Castrocontrigo, en este partido y que se dice se ausentaron para la ciudad de Buenos Aires, con el fin de que el día 11 de Marzo próximo, a las diez, comparezcan en dicha Audiencia, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral referente a dicha causa, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Bañeza, 28 de Febrero de 1924.  
El Secretario, Julián Argüeso.

JO—3854

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente, y en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 85 del presente año, sobre hallazgo del cadáver de Germana Calvo Saez, viuda de Gervasio Fernández, natural de Ojacastró (Lagoño), el día 13 del actual, en su domicilio, calle de Bilbao la Vieja, nú-

mero 19, piso primero, derecha, se ofrecen las acciones del procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Pilar, Natividad y Joaquina, de treinta y cuatro, treinta y uno y veintisiete años de edad, respectivamente, hijas legítimas de la interfecta, que se ausentaron de esta villa en dirección al extranjero, ignorándose sus actuales paraderos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 27 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción en funciones, Fernando Villaamil Iglesias.—El Secretario, Lic. Adolfo de Arriaga.

JO—3908

#### CASTRO-URDIALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad de Castro-Urdiales y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Martínez, vecino de Lanestosa, de veinticinco años de edad, bien parecido, decentemente vestido, pelo negro, peinado atrás, afeitado, teniendo como seña particular, hinchada la muñeca del brazo izquierdo y un tatuaje en el mismo, el que en el día 10 al 12 de Enero último, se llevó del Hotel de la Marina, de esta ciudad, un gabán de hombre, de paño color claro, forrado interiormente, dejando a deber el hospedaje; procesado en el sumario que con el número 2 de este año instruyo por hurto y estafa y actualmente en paradero ignorado, presumiéndose se encuentre en territorio de Santander o Vizcaya, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Santander y Vizcaya, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo resultan y proceder a la práctica de las diligencias acordadas en dicho sumario, apercibiéndola que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del citado procesado y ocupación de la prenda de referencia, y habido que sea, lo pongan en calidad de detenido a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Castro-Urdiales, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—3844

#### CAZALLA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En el sumario que se instruye con el número 21 del año actual, por robo de Alhajas a D. Manuel Martín de la Portilla, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se supone ocurrió la noche del 26 del actual, en su casa de la calle López de Ayala, número 7, por medio del presente ruego y encargo a la

fuerza de la Guardia civil y demás autoridades, procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos y a la averiguación del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con los referidos efectos.

Un pendiente de oro con calabrotes, con piedras finas en forma de estrella, no recordando el número de aquéllas, faltándole dos de sus piedras, y unos pendientes de señora de los llamados cubanos, también de oro y piedras preciosas.

Dos medallas de oro para niños, una de ellas con el busto del Niño de la Bola, en cuyo reverso contiene una inscripción, y otra también de oro, en cuyo reverso contiene la inscripción 27-12-1919.

Otra medalla de plata sin inscripción y busto, con cadena de plata.

Dos relojes-pulsera, de plaqué dorado, para niños.

Un anillo de oro para señora con perla blanca.

Un ajustador de oro ancho, para señora, con las iniciales grabadas A. C.

Un reloj de oro de señora antiguo con tres tapas, marca corriente.

Un reloj también de oro para caballero, sin tapa, marca "Moche", con cadena de igual metal y colgante en forma de medalla, con las iniciales M. M., enlazadas.

Una pulsera de oro delgada, ovalada, con una inscripción que dice: "Manuel y Antonia", y una pulsera del mismo metal en forma de cadena.

Cazalla, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Fernando Conde Hidalgo.

JO—3909

#### CERVERA DE PISUERGA

D. Ramón Ayestarán Landaburu, Juez municipal suplente de esta villa e interino de instrucción.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Wenceslao García González, natural de Abiados, vecino de Vallejo, Ayuntamiento de Brañosera, de treinta y tres años de edad, casado, minero, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de León y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre lesiones, número 84 del año 1917 y sufrir la pena que se le impuso, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero y encargo a los Agentes de Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 27 de Febrero de 1924.—El Juez, Ramón Ayestarán.—El Secretario, Antonio Cardona.

JO—3846